



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CUENCA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS MUJERES Y LA INTERVENCIÓN
DE TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y
ASISTENCIA A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES
EN EL PROCESO PENAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, 2023 –
2024.**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

AUTORA: LISSETH EUGENIA CARDENAS AMENDAÑO

DIRECTORA: LCDA. JENNY IRLANDA TAPIA SEGARRA, MGS.

CUENCA - ECUADOR

2026

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS MUJERES Y LA INTERVENCIÓN
DE TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y
ASISTENCIA A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES
EN EL PROCESO PENAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, 2023 –
2024.

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

AUTORA: LISSETH EUGENIA CARDENAS AMENDAÑO

DIRECTORA: LCDA. JENNY IRLANDA TAPIA SEGARRA. MGS

CUENCA – ECUADOR

2026

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO

Declaratoria de Autoría y Responsabilidad

Lisbeth Eugenia Cardenas Amendaño portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0350069852. Declaro ser el autor de la obra: “**Violencia de género en las mujeres y la intervención de trabajo social en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la Provincia del Cañar, 2023 - 2024.**”, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, **02 de marzo del 2026**



F.

Lisbeth Eugenia Cardenas Amendaño

C.I. 0350069852

 <p>Universidad Católica de Cuenca</p>	CERTIFICADO DEL TUTOR
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------

Yo, LCDA. JENNY IRLANDA TAPIA SEGARRA, MGS, certifico que el presente proyecto de titulación, con el título Violencia de género en las mujeres y la intervención de trabajo social en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la Provincia del Cañar, 2023 - 2024. fue desarrollado por Lisseth Eugenia Cardenas Amendaño, con número de cédula 0350069852, bajo mi supervisión.

F: 

LCDA. JENNY IRLANDA TAPIA SEGARRA, MGS

C.I. 0104103290

Dedicatoria

Quiero dedicar este trabajo de tesis, desde lo más profundo de mi corazón, a mis padres. A mi mamá, por ser mi refugio en los días difíciles, por su fortaleza y por enseñarme a no rendirme. A mi papá, por creer en mí incluso cuando yo dudaba, por su apoyo constante y por sus palabras que siempre me han impulsado a seguir. Todo lo que he conseguido tiene sus raíces en lo que ustedes me han dado: amor, valores, sacrificio y esperanza. Este logro también es de ustedes.

De igual manera, quiero dedicar este triunfo a mis amigos, que se convirtieron en compañía, ánimo y fuerza en el camino. Gracias por estar presentes, por escucharme, por apoyarme sin condiciones y por hacer más livianos los momentos más pesados. Su cariño hizo que todo este proceso fuera más llevadero.

Finalmente, a todas las personas que aportaron con un consejo, un gesto, una palabra o simplemente estando ahí en el momento indicado: gracias.

Este camino no lo recorrí sola, y por eso este logro también tiene un poquito de cada uno.

Lisseth Eugenia Cardenas Amendaño

Agradecimientos

Agradezco a Dios, por regalarme la vida y acompañarme en cada paso de este camino, dándome fuerza para continuar incluso en los momentos en los que dudé de mí misma. Su presencia fue mi sostén y mi guía para llegar hasta aquí.

A mis padres, gracias por ser mi motor y mi mayor inspiración. Su amor, su esfuerzo y todo lo que han hecho por mí me dieron las herramientas para no rendirme. A mi hermano, por ser un apoyo constante y una guía en mi vida; por estar presente de muchas formas. Hoy confirmo que la familia se mide en el amor que nos une.

También quiero expresar mi gratitud a cada una de mis docentes de la carrera de Trabajo Social, por compartir sus conocimientos, experiencia y vocación, aportando de manera significativa a mi formación profesional y personal.

De manera especial, agradezco a la Mgs. Jenny Tapia Segarra, por su entrega y compromiso desde el inicio, por su apoyo oportuno y por la pasión que transmite en su labor. Su orientación fue clave en mi proceso y sus enseñanzas dejan una huella que llevaré siempre.

Lisseth Eugenia Cardenas Amendaño

Resumen

La violencia de género contra las mujeres es un problema social que persistente en Ecuador, con consecuencias que impactan la salud física, emocional y social de las víctimas, así como su entorno familiar y comunitario. En la provincia del Cañar, esta situación se manifiesta principalmente en contextos cercanos como en la pareja o expareja, donde la violencia tiende a persistir por dinámicas de control, dependencia y miedo, dificultando la denuncia y la búsqueda de ayuda. El objetivo general de la presente investigación fue analizar la violencia de género en las mujeres y la intervención del Trabajo Social en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la provincia del Cañar, durante el período 2023–2024. El análisis se llevó a cabo con un enfoque mixto, de alcance descriptivo y un diseño transversal, abarcando una población de 8 mujeres/casos. La recogida de datos permitió identificar rasgos sociodemográficos, formas de violencia, vínculo con el agresor, presencia de amenazas y consecuencias en la vida diaria. Los resultados evidenciaron un predominio de la violencia psicológica, seguida de la violencia física y patrimonial, así como la presencia de amenazas de muerte en algunos casos, lo que incrementa el nivel de riesgo. Se concluye que la intervención del Trabajo Social en el SPAVT cumple un rol fundamental en el acompañamiento integral, la orientación emocional, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la resiliencia, contribuyendo a la protección y recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género.

Palabras clave: SPAVT, violencia de género, trabajo social, intervención, resiliencia

Abstract

Gender violence against women is a persistent social problem in Ecuador, with consequences that affect the physical, emotional, and social health of the victims, as well as their family and community environment. In the province of Cañar, this situation manifests mainly in close context such as relationships with current or former partners, where violence tends to persist through dynamics of control, dependence, and fear, making reporting and seeking help difficult. This research aimed to analyze gender violence against women and the intervention of Social Work in the Protection and Assistance System for Victims, Witnesses, and Other Participants in the Criminal Proceedings (SPAVT, by its Spanish acronym) in the province of Cañar during the period 2023–2024. The analysis was developed with a mixed-method, descriptive approach and cross-sectional design, comprising a population of eight women/cases. Data collection allowed for the identification of sociodemographic characteristics, forms of violence, relationship to the aggressor, presence of threats, consequences in daily life. The results evidenced a predominance of psychological violence, followed by physical and economic violence, together with the presence of death threats in some cases, which increases the level of risk. It is concluded that the intervention of Social Work within SPAVT plays a fundamental role in the comprehensive support, emotional guidance, interinstitutional coordination, and the strengthening of resilience, thus contributing to the protection and recovery of women who are victims of gender violence.

Keywords: *SPAVT, gender violence, social work, intervention, resilience.*

Índice

Declaratoria de autoria y responsabilidad	II
Certificado del Tutor	III
Dedicatoria.....	IV
Agradecimientos.....	V
Resumen	VI
Palabras clave	VI
Abstract.....	VII
Keywords	VII
Índice	VIII
Introducción.....	1
Capítulo I.....	3
Contextualización	3
1.1 Tema	3
1.2 Título del proyecto de investigación.....	3
1.3 Antecedentes del problema a investigar	3
1.4 Hechos actuales que conceptualizan el problema.....	6
1.5 Causas del problema a investigar.....	7
1.6 Factores de riesgo que perpetúan la violencia	9
1.7 El rol del SPAVT del Cañar	14
1.7.1 Pregunta científica.....	15
CAPITULO II.....	15
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
2.1 Marco contextual	15
2.2 Objetivo de Estudio:	18
2.2.1 Campo de acción:	19
2.2.2 Delimitar la población de estudio:	19
2.2.3 Delimitación temporal:.....	19
2.2.4 Unidades de estudio:	19
2.2.5 Línea de Investigación:	19
2.2.6 Objetivo general	19
2.2.7 Objetivos específicos.....	19

CAPITULO III	20
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	20
3. Marco teórico y conceptual	20
3.1 Tipos de violencia de género	20
3.2 Causas y efectos.....	22
3.3 Factores de riesgo que perpetúan la violencia	24
3.4 El abordaje de la intervención y estrategias del trabajo social	26
3.5 El rol del Sistema de protección de víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal del Cañar	28
3.6 Extrapolación de la violencia de género fuera del ámbito familiar	31
3.6.1 Violencia de género en el deporte	31
3.6.2 Violencia política de género.....	32
3.6.3 Violencia cibernética de género y desafíos legales	33
CAPITULO IV	35
METODOLOGÍA.....	35
4. Metodología.....	35
4.1 Tipos de investigación	35
4.1.1 Enfoque de la investigación	35
4.1.2 Diseño de la investigación	35
4.2.1 Técnicas.....	37
4.2.1.1 Investigación bibliográfica	37
4.2.1.2 Investigación documental.....	37
4.3 Universo y población	38
CAPITULO V	40
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	40
5.1 Análisis	40
5.1.1 Revisión minuciosa de la información recopilada	41
5.1.2 Codificación de los datos	41
5.1.3 Tabulación de los datos	42
5.2 Presentación de la información:	42
5.3 Sistematización de la Información.....	43
5.4 Información general de la violencia de género contra las mujeres en el SPAVT del Cañar	60
5.5 Datos de Identificación	61

5.6 Violencia de género contra las mujeres	62
CAPITULO VI	66
PROPUESTA DE INTERVENCION	66
6.1 Título de la propuesta.....	66
6.2 Lugar de aplicación.....	66
6.3 Beneficiarios	66
6.4 Introducción	66
6.5 Objetivo general.....	67
6.6 Objetivos específicos	67
6.7 Justificación	67
6.8 Marco teórico de la propuesta.....	68
6.9 Marco metodológico	69
6.10 Fases de la intervención	69
6.11 Instrumentos.....	70
6.12 Consideraciones éticas	70
CAPITULO VII.....	71
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	71
7.1 Conclusiones	71
7.2 Recomendaciones	72
Bibliografía.....	74
Anexos	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Violencia de género en Azogues – Ecuador (panorama general).....	5
Tabla 2	Edad de las usuarias.....	43
Tabla 3	Nivel de instrucción.....	43
Tabla 4	Estado civil.....	44
Tabla 5	Estado laboral.....	46
Tabla 6	Ocupación actual.....	47
Tabla 7	Identificación étnica.....	48
Tabla 8	Religión.....	49
Tabla 9	Situación de la vivienda.....	50
Tabla 10	Número de hijos vivos.....	51
Tabla 11	Tipos de violencia.....	52
Tabla 12	Relación de la víctima con el agresor.....	53
Tabla 13	Amenazas de muerte por pareja o expareja.....	54
Tabla 14	Asistencia médica por lesiones.....	55
Tabla 15	Temor a represalias ante una denuncia.....	56
Tabla 16	Ayuda del SPAVT: oportunidad.....	57
Tabla 17	Justifica la violencia.....	58
Tabla 18	Conocimiento de leyes e instituciones.....	59
Tabla 19	Autorreconocimiento como víctima de violencia de género.....	59

Índice Gráficos

Gráfico 1	Edad de las usuarias.....	43
Gráfico 2	Nivel de instrucción.....	44
Gráfico 3	Estado civil.....	45
Gráfico 4	Estado laboral.....	46
Gráfico 5	Ocupación actual.....	47
Gráfico 6	Identificación étnica.....	48
Gráfico 7	Religión.....	49
Gráfico 8	Situación de la vivienda.....	50
Gráfico 9	Número de hijos vivos.....	51
Gráfico 10	Tipos de violencia.....	52
Gráfico 11	Relación de la víctima con el agresor.....	53
Gráfico 12	Amenazas de muerte por pareja o expareja.....	54
Gráfico 13	Asistencia médica por lesiones.....	55
Gráfico 14	Temor a represalias ante una denuncia.....	56
Gráfico 15	Ayuda del SPAVT: oportunidad.....	57
Gráfico 16	Justifica la violencia.....	58
Gráfico 17	Conocimiento de leyes e instituciones.....	59
Gráfico 18	Autorreconocimiento como víctima de violencia de género.....	60

Introducción

La violencia de género contra las mujeres es una de las cuestiones sociales más serias y duraderas en Ecuador, afectando de forma directa la salud física, emocional y social de quienes la padecen, y generando efectos profundos en el ámbito familiar y comunitario. Esta situación no se restringe solo a agresiones evidentes, sino que también se expresa de maneras menos obvias, como la violencia psicológica, económica o patrimonial, que a menudo se perpetúan en el tiempo y debilita gradualmente su independencia y su valoración personal de las víctimas. Con frecuencia, estos problemas se desarrollan en entornos cercanos, particularmente en el hogar o en relaciones de pareja, donde el temor, la dependencia y el control complica la denuncia y la búsqueda de ayuda adecuada.

En la provincia del Cañar, esta situación representa un desafío social urgente, ya que muchas mujeres viven en silencio situaciones de violencia o tienen acceso limitado a redes de apoyo. Ante esta realidad, el acompañamiento institucional se vuelve esencial para asegurar la protección, la orientación y el acceso a los sistemas de justicia y a medidas de reparación. En este contexto, el Sistema de Protección y Atención a Víctimas y Testigos (SPAVT) desempeña un papel crucial, al ofrecer una atención integral que busca disminuir riesgos, fortalecer procesos personales y promover el ejercicio de sus derechos. Sin embargo, el abordaje de la violencia de género requiere intervenciones humanas, profesionales y sostenidas, que no solo respondan a los casos inmediatos, sino que también contribuyan a la recuperación emocional y a la reconstrucción de su proyecto de vida.

En este ámbito, el Trabajo Social se establece como una disciplina fundamental, dado que su intervención se orienta a entender el problema desde una perspectiva integral, teniendo en cuenta el contexto familiar, social, económico y cultural de cada situación. Además, su labor facilita la creación de redes de apoyo, la gestión recursos, acompañamiento emocional y el fomento del empoderamiento de las mujeres, promoviendo acciones que disminuyan el riesgo de revictimización y fortalezcan su resiliencia. Por estas razones, investigar y analizar la intervención del Trabajo Social en casos atendidos por el SPAVT resulta importante no solo para entender la dinámica de la violencia, sino también para identificar los logros, desafíos y necesidades que enfrenta el ejercicio profesional en estos contextos.

En respuesta a lo mencionado, la presente investigación titulada “Violencia de género en las mujeres y la intervención de Trabajo Social en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la Provincia del Cañar” tiene como objetivo de la presente investigación fue analizar la violencia de género en las mujeres y la intervención del Trabajo Social en el SPAVT de la provincia del Cañar, durante el período 2023–2024. Este trabajo pretende contribuir a una comprensión más profunda del fenómeno, visibilizar sus principales manifestaciones y reconocer el impacto que tiene la intervención profesional en la vida de las mujeres atendidas.

Finalmente, este análisis se organizó en capítulos que facilitaron el desarrollo del proceso investigativo. Se introdujo el contexto del problema y su fundamentación, se detalló el marco metodológico y teórico, y se presentaron los resultados junto con su análisis. Como cierre, se incluyó la Propuesta de intervención del trabajo social orientada al fortalecimiento social y la protección integral de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el SPAVT de la provincia del Cañar, la cual complementó los hallazgos y ofreció una ruta práctica para mejorar la atención institucional frente a la violencia de género.

Capítulo I.

Contextualización

1.1 Tema

Violencia de género y su abordaje desde el trabajo social.

1.2 Título del proyecto de investigación

Violencia de género en las mujeres y la intervención de Trabajo Social en el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal de la provincia del Cañar, 2023 – 2024.

1.3 Antecedentes del problema a investigar

La investigación se basa en una variedad de estudios realizados a nivel local, nacional e internacional, que evidencian una preocupación creciente y constante respecto a la violencia de género contra las mujeres. Este tipo de violencia es una de las cuestiones más críticas en nuestra sociedad. Las mujeres, en especial aquellas que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad, fueron afectadas de manera psicológica, sexual y económica. Las repercusiones son severas, abarcando desde el sufrimiento emocional hasta la pérdida de vidas. Esta violencia se sustenta en estructuras históricas de desigualdad y control. No es un problema que solo se presente en ciertas naciones; incluso en países desarrollados como Finlandia o Suecia, más del 30 % de las mujeres han experimentado violencia por parte de sus parejas. Esto muestra que es un asunto urgente global.

Eliminar la violencia machista es esencial para forjar un mundo más equitativo, pacífico, y donde el bienestar y la igualdad sean accesibles a todas las personas. En su forma más extrema, los feminicidios siguen siendo motivo de preocupación, con tasas que pueden llegar hasta el 2.3 femicidios por cada 100.000 de mujeres en algunas naciones (Meléndez-Dominguez, M., & Paz Bermúdez, M, 2020).

La violencia de género sigue representando una crisis urgente en América Latina y el Caribe. Al menos una de cada tres mujeres ha padecido agresiones físicas o sexuales

por parte de su pareja, lo que refleja una realidad preocupante que no puede ser pasada por alto (Caribe, 2012).

En Ecuador, la violencia de género se intensificó después de la pandemia, evidenciando desigualdades preexistentes. Los feminicidios han aumentado y una de cada tres mujeres ha sufrido agresiones físicas o sexuales. Esta situación requiere políticas inmediatas que protejan y dignifiquen la vida de las mujeres en el país (Padilla Vargas, 2022). Estas estadísticas confirmaron que la violencia de género no es solo un problema social, sino también un problema de salud pública con impacto en toda la sociedad.

En Ecuador, la violencia de género ha afectado profundamente la vida de muchas mujeres, restringiendo su derecho a vivir con tranquilidad y protección. A pesar de la existencia de leyes con el objetivo de erradicar esta problemática, los casos siguen siendo altos. Según datos 65 de cada 100 mujeres en el país han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, lo que evidencia la normalización de estas situaciones en la sociedad (Villacrés Salas & Gamboa Vargas, S. L, 2022). Estas cifras representan historias reales de abuso físico, psicológico o sexual, muchas veces soportadas en silencio y sin apoyo. A pesar de que el Estado ecuatoriano ha implementado políticas de prevención, los casos continúan creciendo. Las mujeres siguen siendo las principales afectadas, lo que pone de manifiesto que la violencia de género es una problemática social profundamente enraizada. Es crucial impulsar transformaciones que cuestionen las creencias que avalan esta violencia y trabajar en pro de la protección y empoderamiento de las mujeres.

Azogues, situada en la provincia de Cañar, la problemática de la violencia de género es alarmante y afecta principalmente a las mujeres, que frecuentemente son objeto de agresiones dentro de su hogar. La violencia psicológica, la más prevalente, ocasiona un daño emocional considerable en muchas mujeres. A esto se le añade la violencia física y sexual, impulsada por elementos como la falta de educación, las prácticas machistas y el abuso del alcohol (García & Pérez, 2021). Asimismo, se sugiere implementar intervenciones que se adapten a la cultura local para proporcionar soluciones eficaces y mejorar la vida de las personas que enfrentan esta problemática.

Tabla 1*Violencia de Género en Azogues – Ecuador (panorama general)*

Aspecto	Descripción (Azogues)	Dato / Nota
Qué es la violencia de género	Cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial por razón de género (en relaciones de pareja, familiares o comunitarias).	Es una problemática estructural, con alta incidencia a nivel nacional.
Incidentes de violencia intrafamiliar (ECU 911)	Reportes atendidos por el ECU 911 relacionados con violencia intrafamiliar en la provincia del Cañar (donde Azogues concentra una parte importante).	En 2023 se registraron 651 incidentes en Cañar; 39,3% corresponden a Azogues (\approx 256 casos).
Noticias del delito (Fiscalía) por violencia contra la mujer o núcleo familiar	Registros de hechos denunciados/ingresados como “noticia del delito” en Fiscalía en la provincia del Cañar.	En 2023 hubo 749 noticias del delito en Cañar; el documento indica que Azogues concentra 19,1% (\approx 143 casos).
Tipos de violencia más frecuentes (referencia local de estudio)	En mujeres atendidas en servicios de salud en Azogues se reportan múltiples formas de violencia, destacando la psicológica.	En un estudio con 351 mujeres se halló: psicológica 45,6%, patrimonial 22,5%, física 20,8% y sexual 13,1% (muestra local).
Respuesta judicial en Azogues	Azogues cuenta con una unidad especializada para atención y trámite de casos, con equipos técnicos (psicología, trabajo social, medicina, etc.).	La Unidad Judicial Especializada contra la Violencia a la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar en Azogues fue

		inaugurada el 29 de noviembre de 2019.
Principales manifestaciones	Control y celos, amenazas, insultos y humillaciones (psicológica); golpes (física); coerción/abuso (sexual); control del dinero o bienes (económica/patrimonial).	Suelen coexistir varias formas en un mismo caso.
Efectos en la vida de las víctimas	Afectación emocional (ansiedad, depresión, estrés), baja autoestima, aislamiento, impactos en salud física, rendimiento laboral/estudio y riesgo de escalamiento.	La evidencia nacional confirma alta prevalencia de violencia psicológica y física a lo largo de la vida.
Ruta básica de apoyo y denuncia en Azogues	Buscar ayuda inmediata si hay peligro y activar medidas de protección y atención integral.	ECU 911, Unidad Judicial Especializada de Azogues, y Fiscalía como canales clave.

Nota: FGE / ECU911. Los datos del ECU 911 y Fiscalía reflejan reportes/denuncias registradas, pero la violencia de género suele tener subregistro (muchos casos no se reportan).

1.4 Hechos actuales que conceptualizan el problema

La violencia de género en la provincia del Cañar, en Ecuador, no es un problema ajeno ni lejano: es una realidad que afecta a muchas mujeres y familias, y deja huellas en su día a día, dejando marcas profundas que van más allá de las estadísticas. En ocasiones, comienza con comportamientos de control, insultos o amenazas, y con el tiempo puede intensificarse hasta llegar a agresiones físicas, violencia sexual o incluso a la muerte. Por ello, mencionar esta realidad no se limita a analizar cifras, sino que implica reconocer que tras cada paso hay relatos de temor, resistencia y la búsqueda de justicia.

En esta región, la situación es especialmente delicada. El Consejo de la Judicatura ha señalado que Cañar es una de las provincias con una alta tasa de violencia, indicando que el 55,1% de las mujeres ha sufrido agresiones por parte de su pareja o expareja, una cifra que evidencia la gravedad de la situación en el ámbito íntimo y familiar. Este contexto ayuda a entender por qué muchas denuncias comienzan con casos de violencia

psicológica o intrafamiliar, que pueden transformarse en situaciones de peligro extremo si no se actúa a tiempo.

Los registros de las instituciones también reflejan esta preocupación. En su informe de rendición de cuentas, la Fiscalía Provincial del Cañar informo que en 2023 se recibieron 5.394 denuncias, y uno de los delitos más comunes es la violencia psicológica hacia mujeres o integrantes del hogar (11,75%), lo que reafirma que este tipo de violencia sigue siendo una de las formas más frecuentes y, a menudo, la más silenciosa. Además, existe un desafío crítico: en muchos casos, las víctimas carecen de testigos dispuestos a hablar, temen a represalias o dependencia emocional y económica, lo que complica la obtención de pruebas y retrasa el acceso a la justicia.

A nivel nacional, la situación no es mejor y sirve para dimensionar el riesgo. Según información citada por el Municipio de Quito, Ecuador finalizó el año 2024 con 274 feminicidios, y entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024, el ECU 911 registró 66.467 casos de agresiones contra mujeres. Además, la Función Judicial ha reportado que entre agosto de 2014 y junio de 2025 se documentaron 837 víctimas de femicidio, y solo en el primer semestre de 2025 ya se registraron 30 femicidios en el sistema judicial. Estos datos reflejan una realidad dura: la violencia se repite, se normaliza y se perpetúa cuando la prevención es efectiva o cuando las respuestas institucionales son insuficientes.

Por todo esto, en Cañar el desafío no es solo sancionar, sino también prevenir, proteger y brindar acompañamiento sin revictimizar. Es necesario reforzar la atención integral, la capacitación especializada con enfoque de género y el seguimiento efectivo de medidas de protección. Cada retraso en el proceso, cada denuncia que no avanza, y cada caso que no recibe atención adecuada puede convertirse en una oportunidad perdida para salvar una vida.

1.5 Causas del problema a investigar

La violencia que enfrenta numerosas mujeres no es un evento aislado ni algo que ocurra por casualidad. Es producto de estructuras sociales y culturales profundamente arraigadas, que a lo largo de generaciones han normalizado la desigualdad.

Una de las razones que subyacen a esta situación es la cultura patriarcal, que establecen estereotipos rígidos sobre los papeles de género, colocando a las mujeres en una posición inferior tanto en el hogar como en la sociedad. Como consecuencia, las creencias que todavía persisten en diversas comunidades alimentan relaciones de poder desiguales, justifican el control, la violencia y promueven el silencio entre las víctimas.

Esta situación no solo refleja un legado cultural, sino también un sistema que aún propicia la normalización de la violencia y dificulta su denuncia o reconocimiento público.

La causa de esto se traduce en la aceptación social de la dominación masculina y el uso de violencia como forma de resolver conflictos. Esto, a su vez ayuda a que estas actitudes agresivas se consideren algo “normal” dentro de la familia y la comunidad.

Ante esta situación, es fundamental no solo hacer visibles estas realidades, sino también cambiar las estructuras que las sostienen. Escuchar a las víctimas, entender sus contextos y fortalecer las redes de apoyo son esenciales para construir una sociedad más justa y libre de violencia. Esta perspectiva, profundamente arraigada en la sociedad ecuatoriana, favorece la normalización de la violencia y obstaculiza la denuncia y su reconocimiento en el ámbito público (Cueva Jiménez & Manuel Alfredo., 2020) La aceptación del control masculino y la violencia como forma de resolver conflictos favorecen a que estos comportamientos persistan en el entorno familiar y comunitario.

A esto se suma un obstáculo significativo: la dependencia económica. Esta falta de autonomía financiera impide que muchas mujeres tomen decisiones cruciales para su seguridad y bienestar. Debido a que no generan ingresos por su cuenta, les resulta complicado escapar de relaciones abusivas, decidir dónde vivir o cómo salvaguardar a sus hijos. Esta dependencia solo perpetúa no solo la violencia, sino también la pobreza y la fragilidad emocional.

Sin embargo, no se limita únicamente a lo económico. En contextos donde no existe acceso a trabajos digno, educación, ni redes de apoyo económico, las mujeres se ven obligadas a enfrentar la violencia sin muchas herramientas para romper ese ciclo. Lo que está en juego es su dignidad, su libertad y su derecho a decidir sobre su vida.

Otra causa dolorosa es la falta de información y el acceso a recursos. Muchas mujeres ignoran cuáles son sus derechos, a dónde acudir o cómo solicitar ayuda. Esto genera aislamiento, indefensión y un sentimiento de miedo. Las barreras estructurales como la carencia de educación, la brecha digital y la ausencia de campañas informativas especialmente en áreas rurales agravan esta problemática.

Y, además, el temor a represalias, el sentimiento de vergüenza, y la falta de confianza en instituciones que no han logrado protegerlas, agravo aún más la situación. Muchas mujeres experimentan la violencia en soledad, sin opciones claras ni seguras para liberarse de ella.

Ante estas circunstancias, es esencial abordar el problema con enfoque profundo y humano. Escuchar a las sobrevivientes, comprender sus entornos y fortalecer redes de apoyo no es solo un acto de solidaridad, sino un paso fundamental hacia una sociedad más equitativa. Cambiar las estructuras que sostienen la violencia demanda dedicación, compromiso y acciones concretas que respalden a las mujeres en su proceso de sanación, empoderamiento y libertad.

1.6 Factores de riesgo que perpetúan la violencia

Junto a las maneras directas de ejercer violencia, hay factores de riesgo que funcionan como elementos que facilitan su continuidad. Por ejemplo, la percepción de uno mismo y la autoestima suelen verse seriamente alteradas en situaciones de violencia. Muchas personas afectadas desarrollan una imagen personal negativa que las conduce a ver el abuso como una situación “normal” o evidente (Gomez- Benito, Guilera, Pereda, & Aluja, 2021).

Las creencias sobre el amor y los papeles de género también tienen un papel crucial. En varias culturas, se ha enseñado que amar significa sacrificar, sufrir o someterse, lo que puede coincidir a tolerar relaciones desiguales o abusivas. Este tipo de enseñanzas se analiza mediante encuestas relacionadas con mitos sobre el amor romántico y estereotipos convencionales (Miguel & Varela, 2021).

Un elemento importante para considerar es el efecto del miedo, la culpa y el silencio. Las mujeres que sufren suelen experimentar altos niveles de ansiedad, temor a represalias, culpabilidad por "provocar" la violencia, y una inclinación hacia el aislamiento. Estas experiencias se investigan mediante revisión documental de los casos específicos y herramientas de evaluación psicológica (Pineda & Otero, 2022).

En resumen, la influencia del entorno social y cultural es esencial. La percepción de apoyo social, junto a los valores culturales presentes, pueden ser determinante para decidir si romper el ciclo de violencia o se continúa atrapado en él. Herramientas para medir el apoyo social y análisis cualitativos ayudan a examinar estas redes de apoyo o exclusión (Aranda & Montes, Redes de apoyo social y permanencia en relaciones de violencia de género., 2021).

Por lo tanto, discutir la violencia de género y sus diversas dimensiones no es simplemente un ejercicio académico, sino un compromiso ético hacia la dignidad humana de las mujeres. Entender sus múltiples manifestaciones, y los factores de riesgo que la sostienen, es crucial para desarrollar estrategias integrales que busquen prevenir, atender y transformar la sociedad. Solo desde una perspectiva empática, crítica y fundamentada podremos avanzar hacia una comunidad más equitativa y justa.

La violencia contra las mujeres representa una problemática social complicada, que se manifiesta de varias maneras. Entre los tipos más comunes de violencia se encuentran: la violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, en el deporte, política, institucional, cultural, simbólica o violencia sutil y que se pueden fundamentar en estructuras históricas de desigualdad y poder. La violencia contra las mujeres es consecuencia de un entramado cultural y social que normaliza comportamientos de control y dominación. Contextos que crean situaciones donde la agresión se aprecia como algo casi “natural”, causando daños profundos en la autoestima y en la salud emocional de quienes la sufren (Segato & Paredes, 2021). Comprender esta realidad exige identificar no solo sus manifestaciones, sino también adoptar un enfoque que aborde las consecuencias que surgen del abuso.

Dentro de este marco la violencia económica o patrimonial representa una forma de control que impide el acceso, uso y manejo de recursos materiales o económicos, impactando la independencia y el crecimiento de las personas, sobre todo de las mujeres (ONU Mujeres, 2020). Aunque esta modalidad de violencia es menos visible que otras, se presenta de manera estructural en diferentes áreas de la vida pública y privada, como el deporte, la política, las instituciones y la cultura.

En el deporte, las mujeres se enfrentan a claras desigualdades en cuanto a salarios, premios, patrocinios y atención de los medios. A pesar de que su rendimiento puede ser igual o superior al de sus colegas masculinos, reciben solo una parte de los recursos disponibles (López-Carril, S., & González-Serrano, M., 2021). Esto limita su posibilidad de profesionalización y refuerza los estereotipos de género.

En el ámbito político, la violencia económica se manifiesta en la exclusión de las mujeres en el acceso equitativo a financiamiento electoral, recursos para campaña o soporte logístico. Esta conducta disminuye su competitividad y perpetua la falta de representación en los espacios de decisión (CEPAL, 2023).

Después un punto de vista institucional, a menudo se limita el acceso de las mujeres a presupuestos, cargos dimensionales o proyectos con repercusión económica.

Estas barreras suelen considerarse normales, pero son parte de un sistema que reproduce la desigualdad estructural (Krook & Restrepo, 2021).

Culturalmente, los patrones de socialización suelen colocar a las mujeres en roles que dependen de los ingresos masculinos o restringen su participación económica en actividades vistas como “no femeninas”, fortaleciendo la noción de que no son gestoras o creadoras de riqueza (Segato & Paredes, 2021).

La visibilización de la violencia económica o patrimonial es crucial para dismantelar estos sistemas de exclusión. Solo a través de políticas públicas con un enfoque de género, marcos legales sólidos y un cambio cultural, se puede progresar hacia una verdadera equidad.

La violencia de género es una realidad que, aunque muchas veces se intente ocultar, continúa afectando la vida de millones de mujeres a nivel mundial. No se limitan golpes o agresiones físicas: es también involucran el miedo constante, el control, el silencio impuesto, y las decisiones que no se dejan de tomar por temor. Una de cada tres mujeres ha sufrido víctima de violencia física o sexual en algún momento de su vida, una estadística alarmante lo que pone en evidencia la gravedad del problema (OMS Organización Mundial de la Salud, 2021).

Este tipo de violencia no es fortuito ni un acontecimiento aislado. La violencia de género tiene raíces profundas en la forma en que, históricamente, se han establecido las relaciones entre hombres y mujeres. Durante siglos, se ha normalizado una coexistencia de convivir donde el control masculino sobre el cuerpo, las palabras y la vida de las mujeres ha sido aceptado e incluso justificado (Segato & Paredes, 2021).

En numerosas sociedades, la gestión frecuentemente no se identifica como tal. A veces, se oculta bajo estereotipos “son cosas de pareja” o “eso pasa todas las familias”, lo que dificulta nuestra habilidad para reconocer y actuar a tiempo. Este encubrimiento se apoya en ideas ya arraigadas que repetimos sin darnos cuenta, como cuando se afirma que “los hombres son así”, se mantiene la creencia de que, si una mujer no abandona la relación, es porque acepta o consiste la situación de violencia; o persiste la idea de que las mujeres deben tolerar el maltrato en nombre del bienestar de sus hijos.

Además, a menudo se disfraza de amor cuando se naturalizan los celos o el control, como si fueran una forma de cuidado. Y mientras tanto, muchas mujeres callan, dudan o se culpan, porque la cultura les ha enseñado que hablar es traicionar, exagerar o romper la familia.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, adoptada por la (Americanos, Organización de los Estados, 1994), definió claramente esta problemática como cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o padecimiento físico, sexual o psicológico contra una mujer, tanto en el espacio público como en el privado. Esta definición ha sido clave para reconocer legalmente la violencia de género como una violación de derechos humanos.

Frente a esta problemática, el Trabajo Social se posiciona como una profesión con un rol clave, no solo en el acompañamiento de quienes sufren violencia, sino también en la prevención y transformación de las condiciones sociales que la hacen posible. Desde su esencia, el Trabajo Social se compromete con la justicia, los derechos humanos y la dignidad de las personas ([FITS], 2022).

La intervención desde el Trabajo Social implica mirar cada situación de forma integral: entender el contexto de la persona, sus vínculos, sus redes de apoyo, y también los obstáculos estructurales que enfrenta. El enfoque de género permite visibilizar las desigualdades naturalizadas y actuar desde una perspectiva crítica, empática y transformadora (Cánovas Pérez, Gallego Chamorro, Navarro Galiano, & & González Martín, 2021).

El Trabajo Social actúa en diferentes niveles. En la atención directa, se brinda apoyo emocional, orientación legal, gestión de recursos y acompañamiento continuo. Pero también se trabaja en el nivel comunitario y político, promoviendo espacios seguros, redes de contención, y políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres (Montero & Sonn, 2022). Este abordaje requiere sensibilidad, conocimiento y, sobre todo, compromiso ético.

Además, no se puede abordar esta problemática sin considerar la interseccionalidad. Las experiencias de violencia varían según la raza, clase social, orientación sexual, discapacidad u otros factores. No todas las mujeres viven la violencia de la misma manera, y reconocer esta diversidad es clave para intervenir de forma justa y eficaz (Hankivsky, 2022).

Por eso, el Trabajo Social debe ir más allá de la asistencia, mediante procesos de intervención puede promover el empoderamiento, la autonomía y la reconfiguración de los proyectos de vida. Erradicar la violencia de género requiere un enfoque integral, sostenido y comprometido con el cambio cultural y estructural ((PNUD), 2021).

También, el fortalecimiento integral implica un proceso de recuperación en el que se recupera la dignidad, la capacidad de decisión y la autonomía de las personas afectadas enfatiza que un abordaje orientado a la protección integral debe conectar la dimensión emocional con el contexto social, permitiendo que las víctimas reestablezcan sus vínculos y recuperen el poder de transformar su realidad (Aranda & Montes, 2021). Este proceso se vuelve esencial en la reconstrucción de una identidad dañada por años de violencia, en el que cada mujer puede redescubrir su potencial y comenzar a tejer redes de apoyo que la respalden en su camino hacia su proceso de recuperación.

El Trabajo Social se erige como una disciplina comprometida con la justicia social y la defensa de los derechos humanos, ofreciendo herramientas para acompañar y transformar vidas (Alvarez & Roldan, 2021). Destacan que el Trabajo Social, mediante la escucha activa, la empatía y el empoderamiento, facilita la reconstrucción del proyecto de vida de las mujeres afectadas. Esta labor se orienta a identificar las fortalezas de cada persona y a conectar a las víctimas con redes de apoyo que les permitan romper el ciclo de violencia, promoviendo cambios tanto en el ámbito individual como en el comunitario.

Esta perspectiva al señalar que la intervención del Trabajo Social debe ser holística y respetuosa, articula con dimensiones emocionales, sociales y culturales. Este profesional se convierte en un puente entre la experiencia vivida por la mujer y los recursos institucionales disponibles, ayudando a visibilizar sus derechos y a construir espacios de contención y crecimiento personal (Echique & Gomez, 2021).

Los Servicios de Protección y Atención a Víctimas y Testigos (SPAVT) juegan un papel crucial en garantizar la seguridad, el apoyo y la justicia para quienes han sufrido violencia explican que el SPAVT crea un entorno en el que se posibilita un acompañamiento interdisciplinario, integrando la experiencia de trabajadores sociales, psicólogos, abogados y otros profesionales para ofrecer una respuesta integral a las víctimas (FGE, 2023). En el Cañar, esta atención se convierte en un refugio donde las mujeres pueden comenzar a reconstruir su autoestima, establecer vínculos de confianza y avanzar hacia una vida sin violencia.

La calidad de la intervención y la comprensión del fenómeno requieren de un enfoque investigativo riguroso que permita analizar la realidad de forma natural y respetuosa. Los estudios de carácter no experimental, que observan los fenómenos tal como se presentan en su contexto, son fundamentales para captar la complejidad de las situaciones vividas por personas afectadas por la violencia de género (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2022). Este enfoque metodológico resulta coherente con la

finalidad de explorar y valorar el impacto del Trabajo Social en el fortalecimiento integral, sin alterar las condiciones naturales en que se desarrollan las experiencias de las mujeres atendidas.

Un componente esencial en cualquier intervención en violencia de género es la incorporación del enfoque de género, que identifica y problematiza las desigualdades estructurales. propone que las categorías de género están cargadas de normas y expectativas que pueden limitar la libertad y el crecimiento personal (Connell & Pearse, 2021). Así, abordar la violencia desde esta perspectiva es una invitación a replantear las relaciones de poder en la sociedad, ofreciendo un marco en el que la dignidad y los derechos de las mujeres sean la base para cualquier acción de reparación y transformación.

En síntesis, el aporte del Trabajo Social en el fortalecimiento integral de mujeres víctimas de violencia de género se manifiesta en una labor que va más allá de la intervención puntual. Se trata de un acompañamiento que reconoce cada experiencia como única y valiosa, capaz de generar cambios profundos en la experiencia de las mujeres. El Trabajo Social, respaldado por un enfoque de protección integral, un riguroso método de investigación y una perspectiva de derechos humanos y equidad, se posiciona como un actor clave para transformar el dolor en resiliencia y la vulnerabilidad en empoderamiento.

1.7 El rol del SPAVT del Cañar

El Servicio de Protección y Atención Integral a Víctimas de Violencia (SPAVT) en la provincia del Cañar cumple una función vital en la protección de mujeres que han sufrido violencia. Allí, un equipo interdisciplinario trabaja para garantizar no solo la seguridad, sino también la atención emocional, legal y social de las víctimas. Dentro de este equipo, las y los profesionales del Trabajo Social son actores fundamentales en el diseño e implementación de planes de intervención que se ajusten a cada realidad individual (Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES], 2023).

El SPAVT no es solo una institución: para muchas mujeres, representa un punto de partida. Un lugar donde empieza la posibilidad de sanar, de rehacerse, de romper el ciclo de violencia. El aporte del Trabajo Social dentro de este espacio se traduce en acompañamiento cercano, orientación, formación en derechos y, sobre todo, en la creencia profunda de que toda mujer tiene derecho a vivir con dignidad y plenitud.

1.7.1 Pregunta científica

¿Cómo intervienen el Trabajo Social en la violencia de género contra las mujeres atendido por el SPAVT en la provincia del Cañar en el período 2023-2024?

CAPITULO II

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Marco contextual

En un país que cambia y se transforma cada día, preocupa profundamente ver cómo la violencia se ha vuelto parte de la vida cotidiana en muchos rincones de la sociedad ecuatoriana. Esta realidad duele aún más cuando se piensa en la violencia que sufren muchas mujeres y que todavía las políticas estatales no logran dar respuesta a la situación. Tras siglos de injusticias y desigualdades, siguen siendo uno de los grupos más vulnerables y sin el apoyo necesario.

Desde mediados de los años noventa, Ecuador ha reconocido esta problemática y ha comenzado a tomar medidas importantes. En 1995 se aprobó la Ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, una norma que buscaba proteger la integridad física, emocional y sexual de las mujeres y de sus familias, apostando por la sanción y la prevención de la violencia intrafamiliar. Como parte de este esfuerzo, se crearon las Comisarías de la Mujer y centros especializados para brindar atención y refugio a para las víctimas de violencia de género.

Sabiendo que la violencia de género es una de las expresiones más graves y dolorosas de la vulneración de los derechos humanos que tiene su afectación principal a mujeres y a personas con identidades feminizadas, y lo hace en múltiples espacios de su vida cotidiana. La violencia hacia la mujer no se trata solamente de eventos aislados, sino de una realidad que se repite y se sostiene en el tiempo, alimentada por desigualdades históricas y por patrones culturales profundamente arraigados que la normalizan y perpetúan (Organización Mundial de la Salud, 2021).

De acuerdo con los tipos de violencia se pueden manifestar la violencia física, sexual, psicológica o emocional, patrimonial, política, deporte, etc. Sin embargo, una de sus formas más visibles es la violencia física, que se presenta a través de golpes, empujones, agresiones con objetos, entre otras formas de daño corporal. Aunque dolorosa y traumática, esta violencia puede ser más fácilmente identificable, ya sea mediante

denuncias formales o a través de herramientas como cuestionarios estructurados que permiten reconstruir el historial de agresiones vividas (García - Moreno, 2022).

La violencia psicológica y emocional es otra forma de violencia que muchas veces pasa desapercibida, pero que deja cicatrices igualmente profundas en la persona que la sufre. Esta se manifiesta a través del control constante, la intimidación, el miedo y la humillación, erosionando lentamente la autoestima y además de el bienestar emocional de las víctimas. Para comprenderla mejor, se utilizan escalas específicas y revisión documental de los casos en profundidad que permiten captar la dimensión subjetiva de estas vivencias (Lagarde, 2005).

Sin embargo, a pesar de estos conocimientos, aún no se cuenta con una estrategia clara y concreta que guíe el Trabajo Social en este campo. Falta una ruta definida que direcciona cómo actuar y hacia dónde dirigir los esfuerzos para erradicar verdaderamente la violencia de género. Esto plantea un gran desafío que lleve a diseñar soluciones eficaces y humanas que aceleren los procesos de apoyo y acompañen de forma real y comprometida a las mujeres que buscan salir adelante, sanar y reconstruir sus vidas con resiliencia y dignidad.

Resulta conveniente también hablar sobre violencia institucional, la cultural y la digital; que tiene mucho que ver con la violencia contra la mujer.

En este contexto la violencia institucional ocurre cuando las estructuras del estado, o quienes las representan, dejan de ver a las personas como sujetos de derechos y comienzan a tratarlas como trámites, cifras o casos. Esta forma de violencia no siempre se manifiesta de forma evidente o agresiva; muchas veces se disfraza de burocracia, de tiempos interminables, de puertas que se cierran o miradas que no se levantan. Las personas que más la sufren suelen ser quienes ya enfrentan múltiples formas de vulnerabilidad, y lo hacen en silencio, con la esperanza de encontrar en las instituciones una respuesta que, muchas veces, nunca llega. La omisión, la indiferencia o la negligencia institucional no solo niegan derechos: también erosionan la dignidad, la confianza y el valor de sentirse visto y escuchado (Pérez & Rodríguez, 2021).

Desde una perspectiva crítica, la violencia institucional no solo se traduce en acciones concretas, como el abuso de autoridad o la represión, sino también en omisiones significativas, como la falta de acceso oportuno a la justicia, salud o educación. Estas prácticas responden del poder institucional se ejerce incluso sin necesidad de violencia física, a través de mecanismos de control que disciplinan los cuerpos y moldean las conductas, incluso sin recurrir a la violencia (Navarro & Ruiz, 2022).

Dentro de este mismo, la violencia cultural es quizá una de las formas más difíciles de reconocer, precisamente porque habita en lo cotidiano, en lo que damos por hecho, en aquello que se ha vuelto "normal". Esta violencia se encarna en aspectos profundamente humanos como la religión, la lengua, las creencias, el arte o incluso la ciencia, cuando se usan a veces sin darnos cuenta para justificar desigualdades o excluir a quienes piensan, viven o sienten distinto. Son esas ideas o tradiciones que, por estar tan arraigadas, ya no se cuestionan, pero que siguen haciendo daño. En este tipo de violencia, las palabras, los gestos, las costumbres pueden herir tanto como un golpe, porque transmiten un mensaje constante: que algunas personas valen menos que otras (Segato & Paredes, 2021).

Por ejemplo, la normalización de roles de género rígidos, el racismo sistémico o la estigmatización de ciertas comunidades son expresiones claras de violencia cultural. Este tipo de violencia hiere, no por medio del golpe, sino a través del mensaje reiterado de que algunas vidas son inferiores a otras (Segato & Paredes, 2021). La cultura puede ser un campo de disputa o de dominación; por ello, cuestionarla es una tarea ética y urgente.

Por otro lado, en un mundo donde gran parte de nuestra vida transcurre en lo digital, también allí se ha instalado la violencia. Ya no se limita al contacto físico ni a los espacios públicos tradicionales; ahora puede aparecer con un mensaje, una publicación o un clic. La violencia digital se manifiesta de muchas formas: desde comentarios que humillan, hasta amenazas, acoso persistente o la difusión no consentida de imágenes e información íntima. Lo que ocurre detrás de una pantalla no es menos real ni menos doloroso. A través de redes sociales y plataformas digitales, muchas personas especialmente mujeres, jóvenes y comunidades vulnerables enfrentan agresiones que lastiman su bienestar emocional, su seguridad y su derecho a habitar libremente los espacios virtuales (ONU, 2021). Aunque a menudo es minimizada, sus efectos son tan reales como los de cualquier otra forma de violencia, generando ansiedad, aislamiento y daño reputacional.

Esta forma de violencia no impacta a todas las personas por igual. Mujeres, personas LGBTIQ+, adolescentes y quienes alzan la voz en defensa de los derechos humanos suelen ser los más expuestos. Para ellas y ellos, navegar en el mundo digital puede convertirse en una experiencia hostil, donde cada publicación puede ser respondida con ataques, cada opinión silenciada con odio, y cada paso vigilado con sospecha. Son blanco constante de campañas que buscan desprestigiar, intimidar o hacerles sentir que

no tienen derecho a existir libremente, ni siquiera en un espacio tan vital hoy como lo es el entorno virtual (Citrón, 2014).

La impunidad con la que muchos actos violentos circulan en el entorno digital plantea nuevos desafíos jurídicos, educativos y tecnológicos.

En fin, comprender la violencia institucional, cultural y digital va mucho más allá de aprender conceptos o definiciones. Es mirar de frente las historias de quienes la sufren, poner atención a sus silencios, a sus heridas y a sus resistencias. Es reconocer que detrás de cada acto violento hay un entramado complejo de estructuras, costumbres y tecnologías que, comúnmente, se entrelazan y refuerzan entre sí. Estas formas de violencia no ocurren en aislamiento; se sostienen unas a otras y afectan profundamente la vida de las personas. Por eso, enfrentarlas no puede ser tarea de unos pocos, ni abordarse solo desde lo técnico. Requiere sensibilidad, voluntad política y, sobre todo, un compromiso genuino y colectivo con la dignidad humana, con la justicia y con el derecho a vivir sin miedo.

La presente investigación nace del deseo de reflexionar y aprender a partir de la experiencia vivida durante la práctica preprofesional en el Sistema de Protección de Víctimas y Testigos (SPAVT) del Cañar. El enfoque se centra en las mujeres que han sufrido violencia de género, reconociéndolas como protagonistas de una realidad que exige atención integral: no solo médica, sino también emocional, psicológica, social, legal y laboral, con el fin de acompañarlas en la reconstrucción de sus vidas y fortalecer su resiliencia. El estudio adquiere relevancia porque aborda una problemática histórica y muchas veces normalizada: la violencia que afecta de manera desproporcionada a las mujeres. A través de un análisis profundo de los factores que la perpetúan desde lo familiar hasta lo estructural se busca generar herramientas útiles para el trabajo social, enfocadas en intervenciones más humanas, eficaces y adaptadas a las realidades locales.

Además de generar conocimiento teórico, este estudio apunta a incidir en la práctica. Sus hallazgos buscan ser compartidos con las autoridades del SPAVT y la Fiscalía del Cañar, para que sirvan de base en el diseño de modelos de atención más justos y efectivos.

2.2 Objetivo de Estudio:

Factores sociales

2.2.1 Campo de acción:

Intervención Social en situación de vulnerabilidad en provincia del Cañar

2.2.2 Delimitar la población de estudio:

Casos denunciados en el SPAVT de la Fiscalía del Cañar

2.2.3 Delimitación temporal:

Marzo 2025 – febrero 2026

2.2.4 Unidades de estudio:

Casos de violencia de género

2.2.5 Línea de Investigación:

Equidad e inclusión

2.2.6 Objetivo general

Analizar la violencia de género en las mujeres y la intervención de Trabajo Social en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la Provincial del Cañar, 2023 – 2024

2.2.7 Objetivos específicos

- Identificar los principales tipos de violencia de género atendidos por el SPAVT de la provincial del Cañar en el período de estudio.
- Describir las estrategias de intervención utilizadas por los profesionales del Trabajo Social en los casos de violencia de género.
- Establecer una propuesta de intervención dirigida a víctimas de violencia de género.

CAPITULO III

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

3. Marco teórico y conceptual

La violencia de género es una realidad profundamente dolorosa que afecta principalmente a mujeres y personas con identidades feminizadas, impactando diversas áreas de sus vidas: desde lo personal y familiar hasta lo laboral y social. No se trata de hechos aislados ni de situaciones puntuales, sino de un problema estructural que nace de desigualdades históricas y se alimenta de estereotipos y roles impuestos por la sociedad (Organización Mundial de la Salud, 2021) .

Uno de los conceptos clave para comprender este fenómeno es el de violencia estructural, que se refiere a la forma en que las desigualdades sociales y culturales normalizan y perpetúan la violencia contra ciertos grupos, especialmente contra las mujeres. Esta violencia se manifiesta en múltiples formas, como los golpes, empujones o agresiones físicas que, aunque visibles, a menudo son minimizadas o silenciadas.

3.1 Tipos de violencia de género

1) Violencia física

Es cuando una persona agrede el cuerpo de otra para dañarla o controlarla: golpes, empujones, jalones, quemaduras, patadas, encierros o cualquier acción que cause lesiones. Muchas veces no empieza “de golpe”, sino que escala con el tiempo.

2) Violencia psicológica o emocional

Pasa cuando alguien te rompe por dentro: insultos, humillaciones, amenazas, chantajes, manipulación, celos como excusa para controlar, aislamiento y “castigos” con silencio o miedo. Aunque no se vea, puede afectar profundamente la salud mental y la sensación de seguridad.

3) Violencia sexual

Ocurre cuando hay cualquier acto sexual sin consentimiento libre y claro, o cuando ese “sí” se obtiene por presión, intimidación, miedo o coerción. También incluye acoso sexual, abuso y violación, incluso dentro de una relación de pareja.

4) Violencia económica

Es cuando se usa el dinero como cadena: controlar ingresos, impedir que trabajes o estudies, quitarte recursos, vigilar tus gastos o condicionarte económicamente para que no puedas irte o decidir.

5) Violencia patrimonial

Implica dañar o apropiarse de tus bienes, documentos o herramientas de vida (y de trabajo) para limitar tu autonomía: romper el celular, esconder cédula/pasaporte, botar ropa, retener llaves, destruir objetos con valor emocional.

6) Violencia simbólica

Son mensajes, creencias y “normas” culturales que normalizan la desigualdad y justifican el control o la agresión (“los celos son amor”, “ella provocó”, “calladita se ve más bonita”). Aunque parezcan “ideas”, sostienen conductas violentas en la vida diaria.

7) Violencia digital o facilitada por tecnología

Es violencia que se comete o amplifica con medios digitales: amenazas, acoso, doxing, suplantación, vigilancia con apps, extorsión, y difusión de imágenes íntimas sin consentimiento. Lo digital puede volverse una forma permanente de persecución.

8) Violencia vicaria

Es cuando el agresor daña o amenaza con dañar a hijas/os u otras personas queridas (incluso mascotas) para quebrarte, castigarte o controlarte. No es “un conflicto de pareja”: es usar el vínculo afectivo como arma.

9) Violencia institucional

Sucede cuando una institución, por acción u omisión, te desprotege o te revictimiza: no recibe la denuncia, minimiza lo ocurrido, filtra información, retrasa medidas de protección o te culpa. Eso también hace daño y puede aumentar el riesgo.

10) Violencia feminicida / femicida (expresión extrema)

Es la forma más grave: la muerte de una mujer por razones de género, muchas veces precedida por control, amenazas y otras violencias. Es el final de un continuo que pudo haberse detenido antes con protección efectiva.

Otra forma igualmente destructiva es la violencia simbólica, un concepto que describe cómo, a través del lenguaje, los medios, la educación o incluso las relaciones afectivas, se reproducen mensajes que desvalorizan, controlan o subordinan a las mujeres, esta violencia psicológica y emocional deja huellas profundas, aunque muchas veces no se ve ni se denuncia. A través del miedo, la humillación o el control, se rompe la autoestima y el bienestar de quienes la sufren (Gracia & Perez, 2021).

Además, la violencia sexual que ocurre cuando se impone una conducta sexual sin consentimiento representa uno de los ejercicios más graves de poder sobre el cuerpo de otra persona. Muchas víctimas no lo denuncian por vergüenza, miedo o desconfianza en las instituciones. Por eso, es vital escuchar con respeto, generar espacios seguros y usar herramientas éticas para comprender y visibilizar estas experiencias (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Hablar de violencia de género es, ante todo, un llamado a reconocer la dignidad de todas las personas y a comprometernos con la construcción de una sociedad más justa, donde nadie deba vivir con miedo por su identidad o género.

Por otro lado, La violencia económica, menos discutida pero igualmente limitante, implica el control de los recursos financieros, la negación de acceso al dinero o la restricción a oportunidades laborales. Estas prácticas fomentan la dependencia y dificultan la autonomía económica de las víctimas, y pueden ser medidas a través de Investigación directas que analicen la autonomía y la dependencia financiera (CEPAL, 2023).

Una dimensión clave en la perpetuación de todas estas formas de violencia es la normalización de la agresión. Muchas personas, debido a creencias arraigadas, justifican actos violentos bajo mitos como "los celos son una muestra de amor" o "si no me controla, no le importo". Estas creencias pueden ser evaluadas mediante escalas de aceptación de mitos sobre la violencia de género (Martinez & Bonilla, 2022).

3.2 Causas y efectos

La violencia que viven muchas mujeres no es un hecho aislado ni producto del azar. Es el resultado de estructuras sociales y culturales profundamente arraigadas, que durante generaciones han normalizado la desigualdad.

Una de las causas, es que las raíces más persistentes de esta realidad es la cultura patriarcal, que impone estereotipos rígidos sobre los roles de género y asigna a las mujeres una posición subordinada tanto en el hogar como en la sociedad. De allí que su efecto se traduce en las creencias, aún vigentes en muchas comunidades, perpetúan relaciones de poder desequilibradas, justifican el control, la violencia y fomentan el silencio de las víctimas. Este escenario no solo refleja una herencia cultural, sino también un sistema que aún favorece la naturalización de la violencia y dificulta que se la denuncie o siquiera se la reconozca públicamente.

Por ello que la causa se traduce en la aceptación social del control masculino y del uso de la violencia como una forma de resolver conflictos. Esto contribuye a que estas conductas violentas se mantengan en el ámbito familiar y comunitario como algo “normal”.

Frente a este panorama, es urgente no solo visibilizar estas realidades, sino también transformar las estructuras que las permiten. Escuchar a las víctimas, comprender sus contextos y fortalecer las redes de apoyo es clave para construir una sociedad más justa y libre de violencia. En la sociedad ecuatoriana persistió una visión que naturalizó la violencia, obstaculizando tanto su denuncia como su reconocimiento público (Cueva, 2020). La aceptación del control masculino y el uso de la violencia como forma de resolver conflictos contribuyentes a que estas conductas se mantengan dentro del ámbito familiar y comunitario.

A esto se suma una barrera crucial como la dependencia económica; es así como la falta de autonomía financiera impide como causa que muchas mujeres tomen decisiones fundamentales para su seguridad y bienestar. Traducida en un efecto que no genera sus ingresos propios, les resulta difícil salir de relaciones violentas, elegir dónde vivir o cómo proteger a sus hijos. Esta dependencia perpetúa no solo la violencia, sino también la pobreza y la vulnerabilidad emocional.

Pero no se trata solo de dinero, en contextos donde no hay acceso a empleo digno, educación ni redes de apoyo económico; de allí que las mujeres enfrentan la violencia con escasas herramientas para romper ese ciclo. Lo que está en juego es su dignidad, su libertad y su derecho a decidir sobre su vida.

Otra razón dolorosa es la falta de información y el acceso limitado a recursos, lo que provoca que numerosas mujeres desconozcan sus derechos, a dónde tienen que ir o cómo solicitar ayuda. Esta situación conlleva aislamiento, vulnerabilidad y temor. Las barreras estructurales como la falta de educación, la brecha digital y la ausencia de campañas informativas especialmente en áreas zonas rurales, agravan esta situación. Además, el miedo a represalias, la vergüenza, y la desconfianza hacia instituciones que han fallado en protegerlas, complican aún más el problema. Muchas mujeres viven la violencia de forma aislada, sin caminos claros ni seguros para salir de ella.

Frente a estas realidades, urge mirar el problema con profundidad y humanidad. Escuchar a las víctimas, entender sus contextos y fortalecer redes de apoyo no es solo un gesto solidario, sino un paso esencial hacia una sociedad más justa. Transformar las estructuras que perpetúan la violencia requiere compromiso, empatía y acciones

concretas que acompañen a las mujeres en su proceso de recuperación, empoderamiento y libertad.

3.3 Factores de riesgo que perpetúan la violencia

Junto a las formas directas de violencia, existen factores de riesgo que actúan como condicionantes o facilitadores de su persistencia. La autoestima y el auto concepto, por ejemplo, se ven profundamente afectados en contextos de violencia. Muchas víctimas desarrollan una autoimagen deteriorada que las lleva a aceptar el maltrato como algo "normal" o inevitable (Gomez- Benito, Guilera, Pereda, & Aluja, 2021).

Las creencias sobre el amor y los roles de género también tienen un papel determinante. En muchas culturas, se ha enseñado que amar implica sacrificio, dolor o sumisión, lo que puede llevar a aceptar relaciones desequilibradas o abusivas. Otro aspecto relevante es el impacto del miedo, la culpa y el silenciamiento. Las víctimas suelen experimentar altos niveles de ansiedad, miedo a represalias, sentimientos de culpa por "provocar" la violencia, y una tendencia al aislamiento. Estas vivencias se estudian a través de revisión documental de los casos en profundidad y escalas de evaluación psicológica (Pineda & Otero, 2022).

El apoyo social actúa como un factor protector frente a las secuelas emocionales de la violencia. Las mujeres que perciben mayores niveles de apoyo familiar, comunitario o institucional muestran una mayor capacidad para romper el ciclo de la violencia y reconstruir su bienestar. Estos procesos, sin embargo, están profundamente condicionados por los valores culturales y las dinámicas sociales del entorno en que viven (Organización Panamericana de la Salud, 2023).

De allí hablar de violencia de género y sus dimensiones no es solo un ejercicio académico, sino un compromiso ético con la dignidad humana. Comprender sus múltiples formas, así como los factores de riesgo que la alimentan, es clave para diseñar estrategias integrales de prevención, atención y transformación social. Solo desde una mirada empática, crítica y fundamentada podremos avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

La violencia de género constituye una problemática social compleja, la cual se expresa en diversas formas. Entre los episodios de violencia más frecuentes se mencionan: la violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, simbólica o violencia sutil y que se pueden fundamentar en estructuras históricas de desigualdad y poder. La cultura machista permite la instrumentalización y el control de la sexualidad de

las mujeres, la naturalización de la violencia sexual y la protección estatal para los agresores (Observatorio de la Mujer de El Salvador , 2022).

Dentro de este contexto la violencia económica o patrimonial constituye una forma de control y dominación que restringe el acceso, uso o gestión de recursos materiales o financieros, afectando la autonomía y el desarrollo de las personas, especialmente de las mujeres (ONU, 2021). Esta forma de violencia, aunque menos visibilizada que otras, se manifiesta de manera estructural en diversos ámbitos de la vida pública y privada, como el deporte, la política, las instituciones y la cultura.

En el ámbito deportivo, las mujeres enfrentan desigualdades marcadas en salarios, premios, patrocinios y cobertura mediática. Aunque su desempeño pueda ser equivalente o superior al de sus pares masculinos, reciben una fracción de los recursos disponibles (López, Anó & González-Serrano, 2021). Esto limita su profesionalización y refuerza estereotipos de género.

La permanencia y vigencia de la cultura de la violación tiene que ver con una sociedad donde las cosmovisiones patriarcales se entrelazan con la misoginia y la desigualdad de género, lo cual se va transmitiendo de generación en generación, fundando escenarios inequitativos y desventajosos para las mujeres, puesto que promueve patrones, creencias, estigmas, imaginarios y percepciones en torno a la violencia sexual que la normalizan, justifican y perpetúan, originando en las víctimas bloqueos personales y sociales ... imponiéndoles el silencio, el miedo, la impotencia, la tristeza, la angustia, la vergüenza, la rabia y la culpa (Observatorio de la Mujer de El Salvador , 2022).

Las brechas de género en la participación política y económica persisten porque las estructuras institucionales continúan reproduciendo desigualdades en el acceso de las mujeres a cargos de decisión, presupuestos y recursos económicos. Estas limitaciones, muchas veces naturalizadas, impiden avanzar hacia una igualdad sustantiva (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2023).

La autonomía económica de las mujeres su capacidad de acceder, controlar y decidir sobre recursos propios está condicionada por normas sociales y culturales que asignan a las mujeres roles dependientes del ingreso masculino o actividades consideradas 'no femeninas', lo cual restringe su legítima participación como productoras o generadoras de riqueza (ONU Mujeres, 2020).

La visibilización de la violencia económica o patrimonial es esencial para desmontar estos sistemas de exclusión. Solo mediante políticas públicas con enfoque de

género, marcos legales robustos y transformación cultural, es posible avanzar hacia una equidad real.

La violencia de género es una realidad que, aunque muchas veces se intente ocultar, sigue marcando la vida de millones de mujeres en todo el mundo. No se trata solo de golpes o agresiones físicas: es también el miedo constante, el control, el silencio impuesto, y las decisiones que se dejan de tomar por temor. La (Organización Mundial de la Salud, 2021), afirma que una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual en algún momento de su vida, una cifra alarmante que no deja dudas sobre la magnitud del problema.

El patriarcado como sistema de dominación histórica legitima el control masculino sobre los cuerpos, las voces y las vidas de las mujeres, de manera que la violencia de género deja de ser percibida como un hecho aislado para convertirse en una construcción social y cultural profunda (Romero, 2023).

En muchas comunidades, esta violencia no siempre se reconoce como tal. A menudo se esconde detrás de estereotipos como “son cosas de pareja” o “eso pasa en todas las familias”, lo que impide verla y, por lo tanto, actuar a tiempo. Este ocultamiento se sostiene sobre estereotipos que seguimos repitiendo sin darnos cuenta, como cuando se dice que “los hombres son así”, “si ella no se va, es porque le gusta”, o “una buena mujer debe aguantar por sus hijos”. La violencia contra las mujeres sigue siendo tolerada y normalizada en muchos contextos. Expresiones como ‘es un asunto de pareja’ o ‘una buena mujer debe soportar’ contribuyen a invisibilizar las agresiones y a justificar comportamientos que perpetúan la desigualdad y el silencio de las víctimas (ONU Mujeres, 2023) .

También se disfraza de amor cuando se naturalizan los celos o el control, como si fueran una forma de cuidado. Y mientras tanto, muchas mujeres callan, dudan o se culpan, porque la cultura ha enseñado que hablar es traicionar, exagerar o romper la familia.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, definió claramente esta problemática como cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una mujer, ya sea en el ámbito público o privado. Esta definición ha sido clave para reconocer legalmente la violencia de género como una violación de derechos humanos (Organización de los Estados Americanos, 1994)

3.4 El abordaje de la intervención y estrategias del trabajo social

El Trabajo Social se presenta como una disciplina esencial en el manejo de la violencia de género, ya que su acción no se limita únicamente a la atención inmediata de las víctimas, sino que busca cambiar las condiciones sociales que perpetúan esta situación plantea que la falta de coordinación entre instituciones aumenta la vulnerabilidad de las mujeres, lo que resalta la importancia de que el Trabajo Social funcione como un alcance entre víctimas y los recursos que existen (Gonzalez Haro, 2024). De este modo, esta profesión se convierte en un motor de cambio que impulsa la justicia social y asegura el acceso a los derechos.

La intervención de Trabajo Social requiere un enfoque comprensivo que tenga en cuenta las dimensiones individuales, familiares y comunitarias de las mujeres afectadas. Se enfatizó que la responsabilidad social y gobernanza dentro de la comunidad son aspectos cruciales para la prevención de la violencia, ya que fortalece las redes de apoyo y promueve cambios culturales sostenidos (Yñoñan Martino, 2025). Este tipo de enfoque permite que las acciones del Trabajo Social vayan más allá de la ayuda individual y estén dirigidas a la creación de entornos seguros y resilientes.

Además, es fundamental reconocer la variedad de experiencias que viven las mujeres que enfrentan la violencia. Los mitos relacionados con la violencia de pareja siguen siendo un obstáculo para que se denuncie y se logre la recuperación, lo que requiere estrategias educativas y críticas que desafíen estas creencias (García- Pérez, Rodríguez Lopez, & Rebollo- Catalan, 2024). El trabajo social, desde un enfoque interseccional, puede identificar como aspectos como la edad, la clase social o la etnicidad afecta la manera en que se experimenta la violencia, diseñando respuestas más justas y diferenciadas.

El Trabajo Social opera en varios niveles. En la atención directa, ofrece apoyo emocional, asesoramiento legal, gestión de recursos y acompañamiento constante. Además, también se interviene a nivel comunitario y político, fundamentando entornos seguros, redes de apoyo y políticas públicas que defiendan los derechos de las mujeres (Montero & Sonn, 2022). Este enfoque necesita sensibilidad, conocimiento y principalmente un fuerte compromiso ético.

Por esta razón, el Trabajo Social tiene que ir más allá de solo brindar asistencia, a través de procesos de intervención, puede facilitar el empoderamiento, la autonomía y la reestructuración de los proyectos de vida. Para erradicar la violencia de género es necesario un enfoque integral y sostenido, enfocado en el cambio cultural y estructural ((PNUD), 2021).

El Sistema de Protección y Atención a Víctimas y Testigos (SPAVT) son fundamentales para asegurar la seguridad, el apoyo y la justicia para quienes han sido víctimas de violencia. Este sistema establece un ambiente que permite un acompañamiento interdisciplinario, integrado a profesionales como trabajadores sociales, psicólogos, abogados y otros, para ofrecer una respuesta integral a las víctimas. En Cañar, esta asistencia se convierte en un refugio donde las mujeres pueden comenzar a reconstruir su autoestima, crear relaciones de confianza y mover hacia una vida sin violencia (FGE, 2023).

En síntesis, la contribución del Trabajo Social al fortalecimiento integral de las mujeres que han sufrido violencia de género se manifiesta en un esfuerzo que trasciende la intervención puntual. Es un acompañamiento que valora cada experiencia como única y significativa, capaz de provocar cambios profundos en la vida de las mujeres. El Trabajo Social, apoyando en el enfoque integral, un método de investigación rigurosa y una perspectiva de derechos humanos y equidad, se establece como un actor esencial para convertir el sufrimiento en resiliencia y la vulnerabilidad en empoderamiento.

3.5 El rol del Sistema de protección de víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal del Cañar

El Servicio de Protección y Atención Integral a Víctimas de Violencia (SPAVT) en la provincia de Cañar desempeña un papel crucial en la salvaguarda de mujeres que han padecido violencia. En este lugar, un grupo de especialistas colabora para asegurar no solo la protección, sino también el apoyo emocional, legal y social de las víctimas. Dentro de este grupo, los profesionales del Trabajo Social son elementos clave en la creación y ejecución de estrategias de intervención que se adapta a cada situación particular (Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES], 2023).

El SPAVT es una institución: para mujeres víctimas, donde representa un nuevo comienzo. Un espacio donde se abre la posibilidad de sanar, renovarse y romper con el ciclo de violencia. Labor del Trabajo Social en este entorno se traduce en un acompañamiento constante, asesoría, formación en derechos y, sobre todo, en una firme creencia de que cada mujer merece vivir con dignidad y plenitud.

Durante la pandemia provocada por la Covid-19 se evidenció un recrudecimiento significativo de diversas problemáticas sociales preexistentes. Esta crisis sanitaria, de carácter global y letal, impactó de manera profunda a las sociedades en todas sus

dimensiones, obligando a los Estados a implementar medidas extraordinarias como el confinamiento domiciliario para contener la propagación del virus. Si bien estas medidas resultaron necesarias desde una perspectiva sanitaria, generaron efectos colaterales en los hogares, particularmente en los ámbitos económico, familiar y emocional (Segarra, 2021).

En este contexto, una de las consecuencias más alarmantes fue el incremento de la violencia intrafamiliar, manifestada en formas psicológicas, físicas y sexuales. De acuerdo con diversos estudios, durante el confinamiento muchas mujeres se vieron obligadas a convivir de manera permanente con sus agresores, lo que intensificó sentimientos de miedo, angustia, inseguridad y vulnerabilidad, así como el aumento en la frecuencia y gravedad de episodios de violencia. Las estadísticas coinciden en señalar que, en la mayoría de los casos, el agresor suele ser el conviviente masculino y la víctima la mujer, lo que evidencia la persistencia de relaciones desiguales de poder en el ámbito doméstico (Segarra, 2021).

Desde esta misma línea de análisis, Segarra et al. (2022), en su obra Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sostiene que la violencia intrafamiliar constituye actualmente un grave problema de salud pública, con graves repercusiones en la salud física y mental de las víctimas. En el contexto nacional, se ha registrado un aumento preocupante en los índices de mujeres que fallecen a manos de sus convivientes, lo que pone de manifiesto la gravedad estructural y la persistencia de esta problemática.

Los autores destacan que la violencia intrafamiliar no responde a una causa única, sino a la convergencia de múltiples factores socioculturales, entre los que se encuentran la cultura patriarcal, los patrones de socialización y crianza adquiridos desde la infancia, así como el entorno familiar y social en el que se desarrollan las mujeres. Asimismo, señalan que muchas víctimas permanecen en relaciones violentas debido al miedo hacia la pareja agresora, la preocupación por el bienestar de los hijos y la dependencia económica, factores que refuerzan el ciclo de la violencia.

No obstante, la permanencia en estos contextos implica un alto riesgo tanto para la vida y la integridad de las mujeres como para la de sus hijos, quienes, al crecer en entornos marcados por el maltrato, pueden interiorizar estas conductas y reproducirlas en su vida adulta. De este modo, la violencia intrafamiliar tiende a perpetuarse como un fenómeno intergeneracional, consolidando su impacto negativo en la estructura social.

Sin embargo, la violencia de género se da en muchos ámbitos además del entorno familiar, puesto que la violencia de género constituye una violación sistemática de los derechos humanos y un problema estructural profundamente arraigado en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Desde una perspectiva feminista y de derechos humanos, esta violencia no se limita al ámbito privado, sino que se reproduce en espacios públicos e institucionales como el deporte, la política y los entornos digitales (García- Moreno, Zimmerman, & Watts, 2022).

En el Ecuador, el Estado reconoce la violencia de género como un problema prioritario, comprometiéndose a su erradicación a través de marcos constitucionales, legales y políticas públicas. Sin embargo, la persistencia de prácticas violentas evidencia brechas entre la normativa vigente y su efectiva aplicación.

De allí que la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece un marco garantista en materia de igualdad y no discriminación. El artículo 11 reconoce el principio de igualdad material, mientras que el artículo 66 garantiza el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, obligando al Estado a adoptar medidas de prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia, especialmente contra mujeres, niñas y grupos de atención prioritaria (Asamblea Nacional, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

De igual manera la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM), promulgada en 2018, constituye el principal instrumento legal para enfrentar la violencia de género en el país. Esta ley reconoce distintos tipos de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica y establece un Sistema Nacional Integral de prevención, atención, protección y reparación (Asamblea Nacional, 2018).

De manera relevante, la ley reconoce expresamente la violencia política y la violencia simbólica, lo que permite analizar jurídicamente las agresiones que enfrentan las mujeres en espacios como la política, el deporte y los medios de comunicación.

Ya dentro de un contexto penal el Código Orgánico Integral Penal (COIP) tipifica diversos delitos relacionados con la violencia de género, entre ellos la violencia intrafamiliar (art. 155), el acoso sexual (art. 166), la violación (art. 171) y el femicidio (art. 141), entendido como la forma más extrema de violencia contra las mujeres por razones de género (Asamblea Nacional, 2014).

Asimismo, el COIP incorpora figuras penales que permiten abordar la violencia digital, como la difusión no consentida de contenido íntimo, amenazas y delitos contra la intimidad, aunque la doctrina señala la necesidad de una regulación más específica frente a las nuevas formas de violencia cibernética (Mantilla & Paredes, 2021).

3.6 Extrapolación de la violencia de género fuera del ámbito familiar

3.6.1 Violencia de género en el deporte

El deporte constituye un espacio social históricamente masculinizado, donde se reproducen jerarquías de género, estereotipos y prácticas discriminatorias que favorecen la violencia contra las mujeres. En este ámbito, la violencia de género en el ámbito de el deporte adopta múltiples formas: discriminación institucional, acoso sexual, violencia simbólica, control del cuerpo femenino, abuso psicológico. (Fasting & Brackenridge, 2021).

Diversos estudios evidencian que las deportistas, especialmente en niveles de alto rendimiento, enfrentan situaciones de vulnerabilidad frente a entrenadores y directivos, quienes ejercen poder sobre sus trayectorias deportivas. A ello se suma la violencia simbólica descrita por manifestada en la hipersexualización mediática, la invisibilización de los logros femeninos y la desvalorización del deporte practicado por mujeres (Kerr, Willson, & Striling, 2022).

Asimismo, la baja representación femenina en cargos de liderazgo deportivo perpetúa estructuras organizacionales que normalizan la exclusión y dificultan la denuncia de la violencia. Estas dinámicas no solo afectan el bienestar físico y psicológico de las deportistas, sino que también limitan su permanencia y desarrollo profesional en el ámbito deportivo. (Claringbould, I., & Knoppers, A., 2021).

En el marco normativo ecuatoriano deportivo, la violencia de género se manifiesta mediante acoso sexual, abuso de poder, discriminación institucional y violencia simbólica. En el Ecuador, estas prácticas entran en contradicción con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, así como con la LOIPEVCM, que obliga a las instituciones públicas y privadas a prevenir y sancionar la violencia en todos los espacios sociales (CEPAL, 2023).

No obstante, la ausencia de protocolos específicos en muchas organizaciones deportivas y la escasa representación femenina en cargos directivos perpetúan relaciones

jerárquicas que dificultan la denuncia y sanción de estas conductas (Claringbould, I., & Knoppers, A., 2021). Desde el enfoque legal, la violencia en el deporte puede configurarse como violencia psicológica, sexual o simbólica, lo que demanda una articulación efectiva entre el sistema deportivo y el sistema de justicia.

3.6.2 Violencia política de género

La violencia política contra las mujeres se ha consolidado como una categoría analítica fundamental para comprender los obstáculos a los que se someten las mujeres durante su participación en la política. Esta forma de violencia comprende un conjunto de prácticas destinadas a impedir, deslegitimar o castigar la participación política femenina por razones de género. (Krook, M. L., & Restrepo Sanín, J., 2021).

Desde esta perspectiva, la violencia política incluye agresiones verbales, campañas de desprestigio, acoso mediático, amenazas, violencia física y asesinatos, dirigidos a mujeres candidatas, funcionarias, activistas y lideresas sociales. Estas prácticas buscan reforzar la idea de que la política es un espacio masculino, reproduciendo lo que denomina injusticia del reconocimiento (Piscopo, 2022).

La violencia política de género no solo vulnera los derechos humanos de las mujeres, sino que afecta directamente la calidad democrática, al restringir la representación plural y la igualdad sustantiva. Además, los entornos digitales han intensificado esta forma de violencia, amplificando discursos de odio y ataques sexistas contra mujeres en la esfera pública (ONU, 2021).

La violencia política contra las mujeres ha sido reconocida de manera expresa en la legislación ecuatoriana. La LOIPEVCM define esta violencia como toda acción u omisión que limite, anule o menoscabe el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. A ello se suman reformas al Código de la Democracia, que incorporan sanciones administrativas para actos de acoso y violencia política (ONU, 2021).

Desde el enfoque teórico la violencia busca desalentar la participación femenina en espacios de poder. En el Ecuador, esta problemática se evidencia en agresiones verbales, campañas de desprestigio y acoso digital contra mujeres candidatas y autoridades, lo que afecta la calidad democrática y la representación paritaria (Krook, M. L., & Restrepo Sanín, J., 2021).

3.6.3 Violencia cibernética de género y desafíos legales

La violencia cibernética de género es una expresión contemporánea de la violencia machista que se manifiesta a través de tecnologías digitales junto con redes sociales. Esta violencia incluye el acoso en línea, la difusión no consentida de imágenes íntimas, el doxing, la suplantación de identidad y las amenazas sexuales y de muerte (Powell & Henry, 2021).

Diversos estudios advierten que la violencia digital no debe considerarse menos grave que la violencia presencial, ya que produce efectos duraderos en la salud mental, la reputación y la participación social de las mujeres. Además, el carácter permanente y viral del contenido en internet intensifica el daño y dificulta los procesos de reparación (García & Silvia, 2022).

Desde un enfoque interseccional, se ha evidenciado que mujeres racializadas, periodistas, activistas, políticas y defensoras de derechos humanos enfrentan formas agravadas de violencia digital, lo que limita su libertad de expresión y su derecho a participar en el espacio público (Hankivsky, 2022).

La violencia cibernética de género representa uno de los mayores desafíos contemporáneos para el sistema legal ecuatoriano. Aunque el Código Orgánico Integral Penal (COIP) sanciona delitos relacionados con la intimidad y el acoso, diversos autores advierten que la legislación resulta insuficiente frente a prácticas como el doxing, el discurso de odio y la viralización de contenido íntimo sin consentimiento (Mantilla & Paredes, 2021).

Desde un enfoque interseccional, estas formas de violencia afectan de manera diferenciada a mujeres políticas, periodistas, deportistas y activistas, limitando su derecho a la participación pública y a la libertad de expresión, lo que refuerza la urgencia de actualizar los marcos normativos y garantizar una protección efectiva (Hankivsky, 2022).

La violencia de género en el deporte, la política y el ciberespacio comparte elementos comunes: abuso de poder, desigualdad estructural, normalización social de la violencia y deficiencias institucionales para prevenir, sancionar y reparar el daño. Estos ámbitos funcionan como escenarios donde se disputa el control simbólico y material del poder, y donde la presencia femenina es percibida como una amenaza al orden tradicional (Connell & Maqueda, 2022).

Por tanto, abordar la violencia de género exige estrategias integrales que combinen marcos normativos sólidos, políticas públicas con enfoque de género, educación en

igualdad, fortalecimiento institucional y transformación cultural. Solo desde un enfoque multidimensional será posible desarticular las raíces estructurales de la violencia y garantizar espacios seguros, equitativos e inclusivos para mujeres.

En definitiva, la violencia de género extrapolada hacia el deporte, la política y el ciberespacio en el Ecuador se sustenta en factores estructurales como el patriarcado, la desigualdad de género y la persistencia de estereotipos sexistas. Si bien el país cuenta con un marco legal robusto y garantista, la brecha entre la norma y su aplicación efectiva continúa siendo un desafío central.

Abordar esta problemática requiere no solo la aplicación rigurosa de la ley, sino también políticas públicas con enfoque de género, educación transformadora, fortalecimiento institucional y cambios culturales profundos que permitan erradicar la violencia en todas sus formas y escenarios.

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4. Metodología

4.1 Tipos de investigación

La investigación cualitativa es una forma de acercarse a las personas para entender cómo viven, sienten y dan sentido a lo que les ocurre en su entorno. Más allá de números y estadísticas, este enfoque pone el foco en las experiencias, emociones y voces de quienes forman parte de los fenómenos sociales y culturales que se pretendieron comprender. Se trata de mirar el mundo desde los ojos de quienes lo habitan, respetando su historia, su contexto y su manera de interpretar la realidad.

4.1.1 Enfoque de la investigación

El enfoque cualitativo en las ciencias sociales va más allá de recolectar datos: es una forma de mirar el mundo con atención, de leer entre líneas, de intentar comprender la complejidad de lo que viven las personas y los contextos que las rodean. Cuando se aplica al estudio de casos, este enfoque se convierte en una herramienta poderosa para analizar situaciones concretas con sensibilidad y profundidad, reconociendo que cada caso encierra una historia única, cargada de significados y atravesada por múltiples dimensiones.

Este tipo de enfoque no ve la violencia de género como un hecho aislado, sino como parte de una red compleja de relaciones, normas, omisiones y resistencias. Por eso, el estudio de casos se vuelve fundamental: porque nos recuerda que detrás de cada situación hay una historia concreta, y que comprenderla en su totalidad es el primer paso para transformarla.

4.1.2 Diseño de la investigación

El diseño de esta investigación fue de carácter no experimental, ya que se buscó observar y comprender un fenómeno tal como ocurre en la vida real, sin intervenir o manipular las variables involucradas. En otras palabras, no se generaron condiciones

controladas ni se alteró el entorno de las participantes; más bien, se interpretaron y analizar las experiencias desde su propia vivencia y contexto.

Los estudios no experimentales permitieron analizar los fenómenos en su contexto natural, lo que favoreció una comprensión más auténtica y profunda de la realidad investigada. Por ello, este tipo de diseño se ajustó al propósito del estudio, al centrarse en el análisis de casos como estrategia para examinar la violencia de género y comprender sus implicaciones en la vida de las víctimas (Hernández-Sampieri, 2023).

4.2 Métodos

La presente investigación se desarrolló en el SPAVT del Cañar y adoptó un enfoque metodológico único, lo cual significó que se utilizaron elementos únicamente cualitativos. Esta elección no fue casual, sino una respuesta a la complejidad del fenómeno que se estudió: la atención que recibieron las víctimas de violencia de género desde el Trabajo Social. Comprender esta realidad requirió tanto datos numéricos que mostraron patrones y tendencias, como también relatos y experiencias que dieron voz a las personas involucradas.

Por otro lado, el enfoque cualitativo permitió acercarse a la dimensión más humana del problema. El proceso es más flexible: las preguntas de investigación se ajustándose conforme se recogió información. A través de revisión documental de los casos, observaciones y análisis de testimonios, se interpretaron los significados que las personas asignan a sus vivencias. Este enfoque permitió descubrir elementos que no siempre se captaron con los números: emociones, percepciones, barreras culturales, entre otros aspectos fundamentales para una comprensión profunda del contexto (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2023).

Para esta investigación se empleó el método inductivo, ya que permite generar interpretaciones a partir del análisis de datos concretos, identificando regularidades, relaciones y significados que emergieron directamente de la realidad observada. Este enfoque resultó especialmente útil en estudios sociales complejos, como el abandono de adultos mayores, donde es necesario partir de los casos particulares para construir una comprensión más amplia del fenómeno (Babbie, 2021). Al utilizar este método, se observaron e interpretar las vivencias de este grupo prioritario, facilitando una lectura contextual y profunda de su situación.

Asimismo, se adoptó un diseño de investigación de tipo descriptivo, el cual tuvo como finalidad caracterizar de manera detallada un fenómeno determinado, con el

objetivo de ofrecer una visión clara de sus elementos fundamentales. La investigación descriptiva permitió reunir información relevante sobre características, comportamientos y condiciones presentes en una población específica (Sampieri, Collado, & Lucio, 2022).

4.2.1 Técnicas

El diseño de esta investigación se enmarca en las siguientes técnicas:

4.2.1.1 Investigación bibliográfica

Esta forma de trabajo se fundamenta en la recolección y análisis de diferentes fuentes bibliográficas que certifiquen la esencia del fenómeno que investiga, revisando distintos artículos, libros, revistas, normativas, códigos y tesis relevantes a la cuestión que se plantea. De este modo, la investigación contó con un firme respaldo documental que incluye contribuciones de investigadores de diversas partes, tanto del país como del extranjero. Según Bueno Encalada, la investigación bibliográfica se lleva a cabo mediante la consulta de Notas en bibliotecas, abarcando libros, textos, ensayos, diccionarios y enciclopedias (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2022).

4.2.1.2 Investigación documental

La investigación de campo fue planificada con el apoyo de la Fiscalía Provincial del Cañar y del equipo técnico del SPAVT y tuvo como objetivo acercarse directamente a los expedientes de las usuarias del sistema y sus familias. Este tipo de acercamiento permitió captar las realidades sociales desde su propio contexto, la observación de dinámicas, comportamientos y significados difíciles de identificar en ambientes controlados o institucionales (Hernández-Sampieri, 2023).

Sin embargo, para que esta investigación fuera sólida, coherente y orientada, fue imprescindible que estuviera acompañada por una investigación documental previa y complementaria. Esta modalidad no solo permitió contextualizar y fundamentar el problema de estudio, sino que aporta un marco teórico, legal y metodológico que guió la interpretación de los datos obtenidos en el terreno.

La investigación documental, por tanto, actuó como un pilar que sustentó el trabajo empírico. Permitted identificar vacíos de conocimiento, validar la relevancia del problema investigado, y brindó criterios analíticos que dieron mayor profundidad a las observaciones realizadas en el campo. Además, fortaleció la credibilidad y rigor científico

del estudio, evitando que las interpretaciones se basaran únicamente en impresiones subjetivas.

De allí que el trabajo documental no solo fue el punto de partida, sino una herramienta clave durante todo el proceso investigativo. Al integrarse con la labor de campo en el SPAVT del Cañar, permitió construir un diagnóstico más completo, ético y fundamentado sobre la incidencia del Trabajo Social en los casos de violencia de género.

4.3 Universo y población

El universo estuvo conformado por todas las víctimas de violencia de género atendidas por el SPAVT de la provincia del Cañar, así como por los profesionales en Trabajo Social que participaron en el abordaje de esos casos, durante el periodo 2023 - 2024.

La recopilación de la información se desarrolló desde un enfoque cualitativo, cuyo propósito fue comprender, desde las voces y experiencias de los propios profesionales, las estrategias que las y los Trabajadores Sociales emplearon para acompañar a mujeres que vivieron situaciones de violencia de género. Este enfoque permitió mirar más allá de los datos, acercándose a las realidades humanas, los significados y las emociones que atravesaron cada intervención.

Revisión documental de los casos semiestructuradas:

Se llevo a cabo un proceso de diálogo con la Trabajadora Social del Servicio de Protección y Atención a Víctimas de Violencia (SPAVT) de la provincia del Cañar. La revisión documental de los casos, guiadas por un cuestionario flexible, permitió conocer de manera más profunda las estrategias que utilizaron, los retos que enfrentaron dentro de la institución y cómo percibieron el impacto de su labor en la vida de las víctimas.

Análisis documental:

De forma complementaria, se revisaron informes de atención, protocolos institucionales, registros de casos y documentos normativos vinculados con la intervención social ante la violencia de género. Esta revisión ofreció una mirada más completa sobre las acciones institucionales y los recursos que respaldaron la práctica profesional del Trabajo Social.

Triangulación de la información:

Finalmente, los datos obtenidos mediante las diferentes técnicas fueron analizados de manera conjunta, contrastando testimonios, documentos. Este proceso buscó fortalecer

la validez y la confiabilidad del estudio, garantizando una comprensión profunda y sensible del fenómeno (Hernández-Sampieri, 2023).

La población contemplada en esta investigación estuvo integrada por mujeres que fueron usuarias del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPA VT) de la Fiscalía Provincial del Cañar. Durante el periodo analizado, se registraron 8 denuncias relacionadas con casos de violencia de género. Cada una de estas denuncias representó no solo una cifra, sino una experiencia de vida marcada por situaciones de vulnerabilidad, lo que resalta la importancia de comprender cómo se brindó acompañamiento y protección desde el Trabajo Social, que estuvo conformado por tres profesionales del área.

CAPITULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

5.1 Análisis

Al concluir la etapa de levantamiento y recopilación de la información necesaria para la investigación, el proceso continuo con la tabulación, el análisis y la interpretación de los resultados. Dicha fase es fundamental. Pues posibilita ordenar los datos y convertirlos en evidencias que contribuyen a la comprensión de fenómeno objeto de estudio.

Desde un punto de vista teórico, el análisis implica descomponer un fenómeno complejo en sus elementos constitutivos con el fin de describirlos, explicarlos y comprender las relaciones que los integran, lo cual resulta esencial para el estudio de problemáticas sociales como la violencia de género (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2022). Bajo este enfoque, retratar la vida cotidiana de las mujeres que sufren violencia de género constituye un claro ejemplo de análisis, ya que requiere identificar y examinar los múltiples factores que configuran dicha realidad.

Asimismo, el análisis ocupa un lugar central dentro del proceso investigativo, debido a que se sustenta en la información recopilada, su organización y su procesamiento, con el objetivo de generar interpretaciones coherentes del fenómeno estudiado desde una visión integral (Bernal, 2021).

De manera similar, tanto los datos numéricos como los descriptivos pueden ser mejorados con la inclusión de elementos visuales como gráficos y tablas, puesto que estos ofrecen una forma más clara de entender y resumir la información. En lo que respecta al método cualitativo, su valor se encuentra en explorar en profundidad las percepciones y significados que las personas dan a sus experiencias, lo que ayuda a obtener una interpretación más cercana de lo que comparten las participantes. El análisis cualitativo busca comprender las relaciones entre los hechos, su origen y sus manifestaciones en el presente, como base para una interpretación contextualizada del fenómeno (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2023).

En este estudio, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de toda la información recopilada, uniendo datos tanto numéricos como descriptivos. Por esta razón, se opta por un enfoque combinado (cualicuantitativo), que permite utilizar métodos estadísticos para la información numérica y técnicas de codificación y análisis de temas en la parte

cualitativa. En los enfoques mixtos, el análisis puede realizarse sobre datos sin alterar o puede necesitar una modificación previa, dependiendo del diseño y la estrategia elegida; además, existe una amplia gama de opciones analíticas que integran herramientas tanto estadísticas como de interpretación (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2023).

En el momento presente, la unión de los dos enfoques metodológicos se está volviendo más habitual, ya que la fusión de resultados facilita una comprensión más integral del tema investigado. Por esta causa, con la intención de ofrecer una mejor comprensión de cómo se lleva a cabo el análisis de datos, este procedimiento se divide en cuatro fases, incorporando principios fundamentales de sistematización.

En relación con lo mencionado, reunir información por sí sola no resulta suficiente, ya que al finalizar este proceso únicamente se dispone de una gran cantidad de datos que requieren ser organizados y clasificados para posteriormente ser analizados e interpretados. El análisis se centra en la organización y tratamiento de los datos, mientras que la interpretación exige bases teóricas sólidas que permitan comprender la realidad y otorgar un significado más profundo a las conclusiones, especialmente en investigaciones sociales orientadas a la acción (Bernal, 2021).

Por consiguiente, para comprender mejor la ejecución del proceso analítico, se establecen las siguientes etapas:

5.1.1 Revisión minuciosa de la información recopilada: consiste en analizar detenidamente toda la Investigación realizada para detectar a tiempo fallos, discrepancias u omisiones que podrían modificar los resultados. Esta evaluación comprueba que las respuestas sean claras, que no haya preguntas sin respuesta y que no se hayan producido errores durante la implementación.

5.1.2 Codificación de los datos: En esta etapa se otorgan códigos a las respuestas con el propósito de sistematizar y resumir la información, lo que simplifica su entrada en tablas estadísticas y disminuye la posibilidad de errores. Ander-Egg indica que: La codificación es una actividad que generalmente se realiza antes de la recolección de datos. Consiste en definir un código preliminar de acuerdo con las respuestas que pueden dar las personas en la investigación directa. Se trata de un método técnico mediante el cual se asignan números o símbolos secuenciales a cada categoría de un cuestionario o un documento de observación, lo que posteriormente ayudará en la contabilización y

tabulación de los datos (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2023).

5.1.3 Tabulación de los datos: implica elaborar tablas o listas donde se recojan y se contabilicen las respuestas, ya sea de forma manual o mediante herramientas digitales. Para ello, es fundamental clasificar cada respuesta en las categorías que fueron establecidas previamente en la codificación. Ander-Egg indica que, aunque antes se recurría a la tabulación manual y electrónica, en la actualidad el uso de computadoras ha prácticamente reemplazado la tabulación manual, al ofrecer una mayor eficacia y métodos más avanzados para la organización y el análisis (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2023).

5.2 Presentación de la información:

La presentación de la información corresponde a la fase final del proceso investigativo, en la cual los resultados se exponen mediante representaciones numéricas, visuales y descriptivas. El uso de tablas, gráficos y cuadros facilita la comprensión y síntesis de los hallazgos, mientras que el informe escrito permite explicar e interpretar los resultados obtenidos. En esta etapa, es fundamental que los datos presentados sean válidos, confiables y relevantes, incorporando indicadores cuantitativos como porcentajes, márgenes de error y medidas estadísticas que respalden la solidez de los resultados (Bernal, 2021).

Como resultado, se determina que la información recabada en el SPAVT del Cañar será presentada a través de tablas estadísticas, gráficos y descripciones escritas, mostrando los resultados en porcentajes. De igual manera, aunque la representación gráfica es más concisa y visualmente atractiva, se admite que presenta limitaciones en precisión numérica y en la cantidad de datos, además de necesitar más tiempo para su creación.

5.3 Sistematización de la Información

Tabla 2

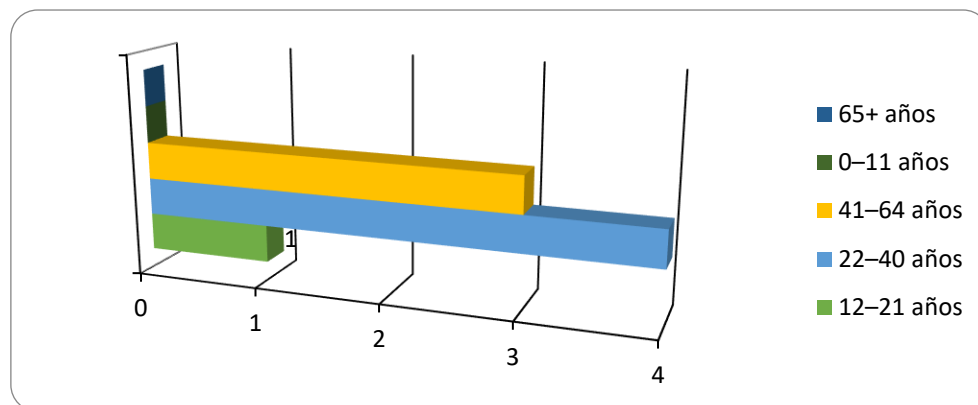
Edad de las Usuaris

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
12–21 años	1	12.5 %
22–40 años	4	50.0 %
41–64 años	3	37.5 %
0–11 años	0	0.0 %
65+ años	0	0.0 %

Nota: Elaboración propia

Figura 1

Edad de las Usuaris



Nota: Elaboración propia, a partir de la tabla precedente

Análisis

En el universo de 8 casos, el grupo de 22 a 40 años concentra 4 mujeres (50,0%). Le siguen las mujeres de 41 a 64 años con 3 casos (37,5%) y el grupo de 12 a 21 años con 1 caso (12,5%). No se registran casos en los rangos de 0 a 11 años ni de 65 años o más.

Interpretación

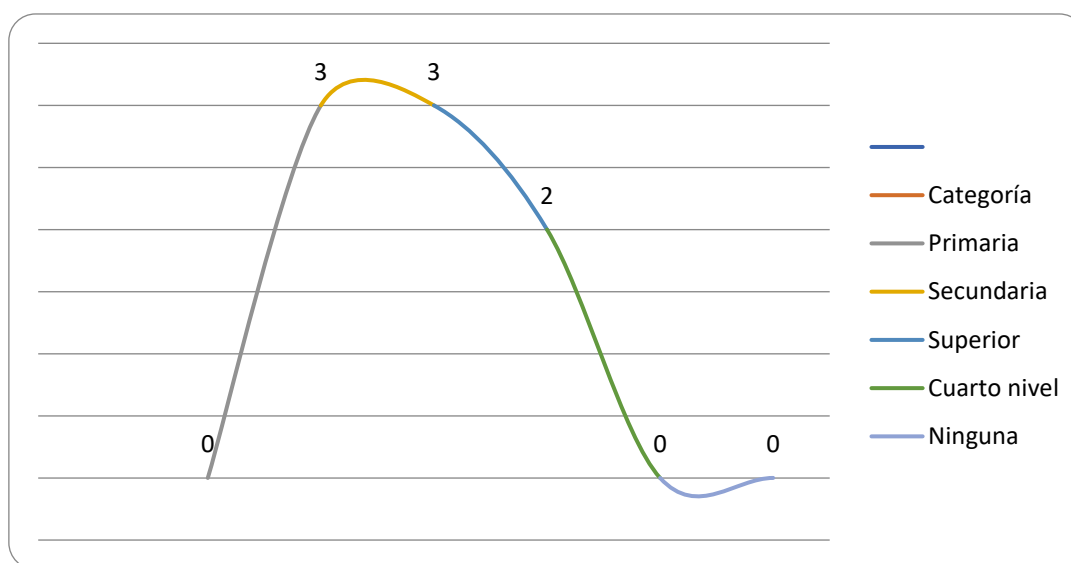
La concentración en edades de juventud y adultez sugiere que, en esta población, la violencia de género se presenta con mayor frecuencia en etapas asociadas a relaciones de pareja, responsabilidades familiares y presiones socioeconómicas. Esto orienta la prevención y la atención prioritaria hacia mujeres en edad productiva, sin descuidar estrategias para otros grupos etarios.

Tabla 3

Nivel de Instrucción

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	3	37.5 %
Secundaria	3	37.5 %
Superior	2	25.0 %
Cuarto nivel	0	0.0 %
Ninguna	0	0.0 %

Nota: Elaboración propia

Figura 2*Nivel de Instrucción*

Nota: Elaboración propia, a partir de la tabla precedente

Análisis

Respecto al nivel de instrucción, 3 mujeres (37,5%) alcanzaron estudios primarios, 3 (37,5%) estudios secundarios y 2 (25,0%) educación superior. No se registran casos con cuarto nivel ni sin instrucción.

Interpretación

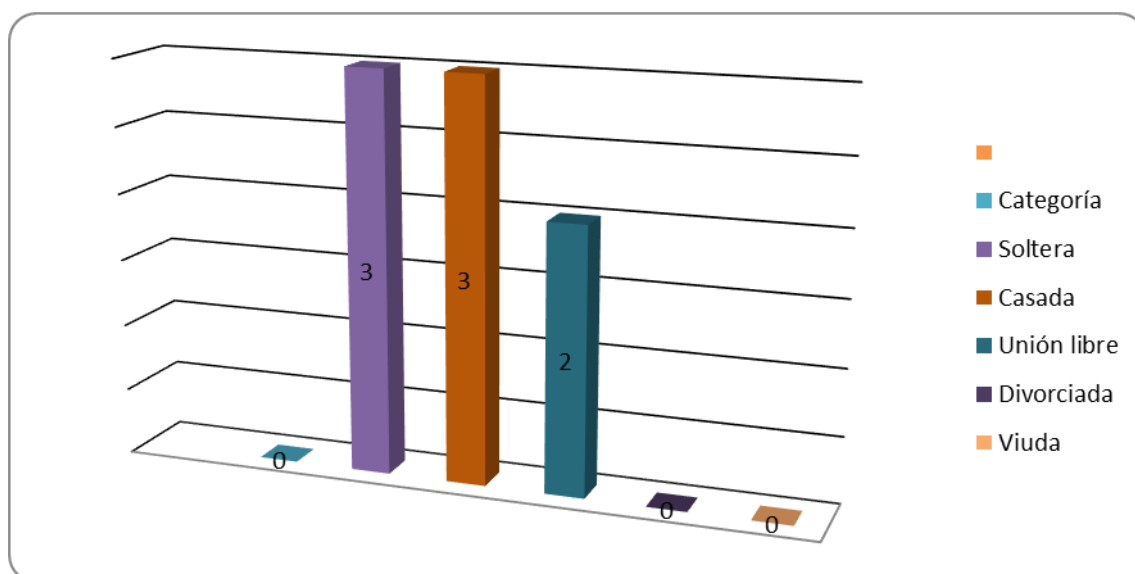
La distribución evidencia que la violencia puede presentarse en distintos niveles educativos. Una mayor escolaridad puede facilitar el acceso a información y redes de apoyo, pero no elimina el riesgo. Por ello, las acciones de sensibilización, acompañamiento integral social y orientación legal deben implementarse para todas las mujeres, independientemente de su nivel educativo.

Tabla 4

Estado civil

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Soltera	3	37.5 %
Casada	3	37.5 %
Unión libre	2	25.0 %
Divorciada	0	0.0 %
Viuda	0	0.0 %

Nota: Elaboración propia

Figura 3*Estado Civil*

Nota: Elaboración propia, a partir de la tabla precedente

Análisis

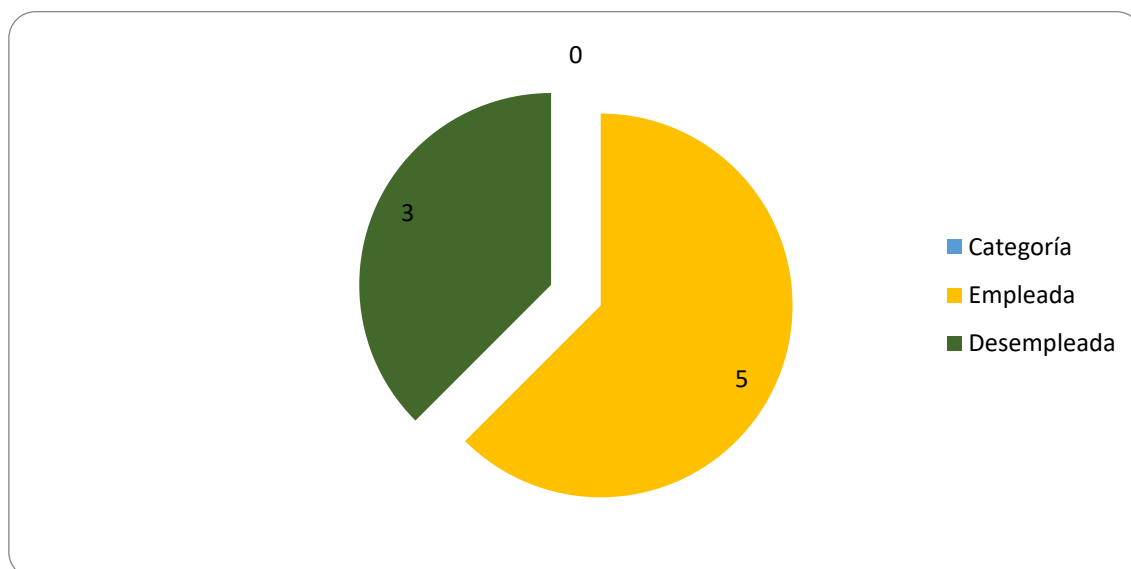
En cuanto al estado civil, 3 mujeres (37,5%) se encuentran solteras, 3 (37,5%) casadas y 2 (25,0%) en unión libre. No se registran casos de divorcio ni de viudez.

Interpretación

La presencia de casos en mujeres con pareja (casadas o en unión libre) refuerza que el ámbito íntimo puede constituir un espacio de riesgo, donde dinámicas de control, dependencia emocional o económica pueden dificultar la denuncia.

Tabla 5*Estado Laboral*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Empleada	5	62.5 %
Desempleada	3	37.5 %

Nota: Elaboración propia**Figura 4***Estado Laboral**Nota:* Elaboración propia, a partir de la tabla precedente**Análisis**

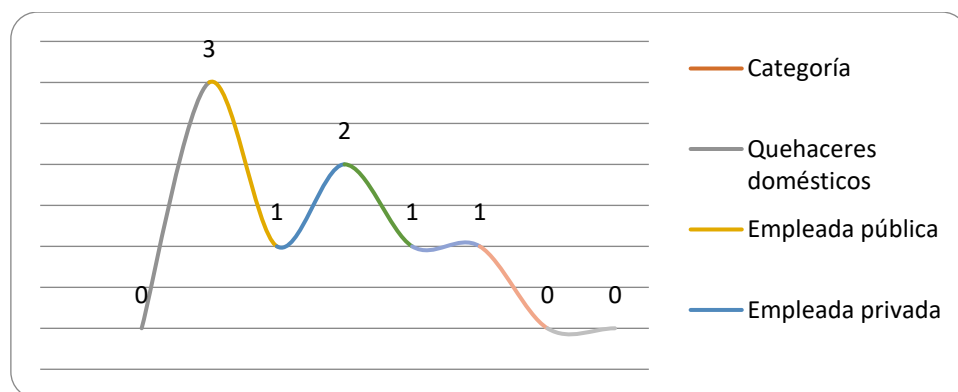
Sobre el estado laboral, 5 mujeres (62,5%) se encuentran empleadas y 3 (37,5%) están desempleadas.

Interpretación

Contar con empleo puede fortalecer la autonomía económica, pero no constituye una protección absoluta frente a la violencia. La dependencia económica asociada al desempleo puede aumentar la vulnerabilidad y limitar la toma de decisiones para buscar ayuda. En ambos escenarios, es clave articular rutas de atención integral, acompañamiento social y orientación para el acceso a derechos.

Tabla 6*Ocupación Actual*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Quehaceres domésticos	3	37.5 %
Empleada pública	1	12.5 %
Empleada privada	2	25.0 %
Comerciante	1	12.5 %
Estudiante	1	12.5 %
Libre ejercicio	0	0.0 %
Otro	0	0.0 %

Nota: Elaboración propia**Figura 5***Ocupación Actual**Nota:* Elaboración propia, a partir de la tabla precedente**Análisis**

En relación con la ocupación actual, 3 mujeres (37,5%) realizan quehaceres domésticos, 2 (25,0%) trabajan como empleadas privadas, y 1 caso (12,5%) corresponde a empleada pública, 1 (12,5%) a comerciante y 1 (12,5%) a estudiante. No se registran casos de libre ejercicio profesional ni de otras ocupaciones.

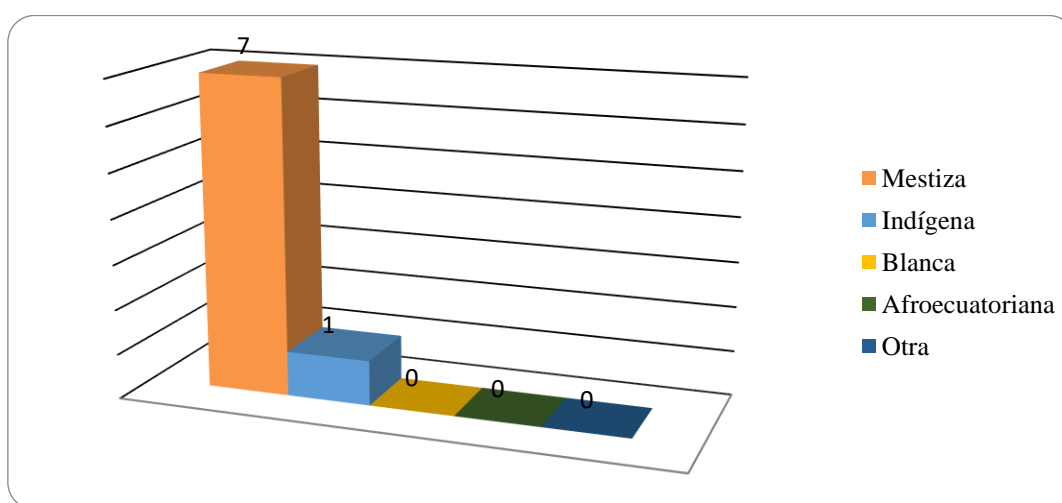
Interpretación

El peso de las labores domésticas no remuneradas puede incrementar la dependencia económica y la sobrecarga de cuidado, factores que pueden dificultar la salida de situaciones de violencia. Al mismo tiempo, la presencia de violencia en mujeres con actividades remuneradas confirma su carácter transversal, por lo que se requieren estrategias combinadas (prevención, apoyo legal, psicológico y social) adaptadas a distintos perfiles ocupacionales.

Tabla 7*Identificación Étnica*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Mestiza	7	87.5 %
Indígena	1	12.5 %
Blanca	0	0.0 %
Afroecuatoriana	0	0.0 %
Otra	0	0.0 %

Nota: Elaboración propia

Figura 6*Identificación Étnica*

Nota: Elaboración propia, a partir de la tabla precedente

Análisis

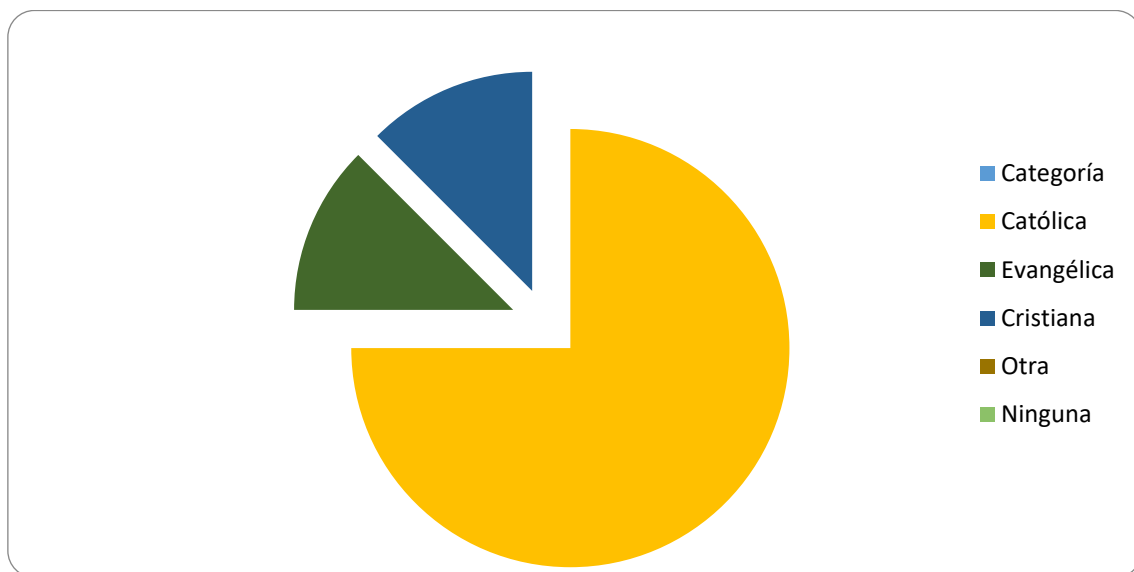
En la autoidentificación étnica, 7 mujeres (87,5%) se reconocen como mestizas y 1 (12,5%) como indígena. No se registran casos en las categorías blanca, afroecuatoriana u otra.

Interpretación

La composición del universo está predominantemente representada por mujeres mestizas, por lo que los resultados reflejan principalmente su realidad. La presencia de una participante indígena sugiere diversidad y recuerda la necesidad de enfoques interculturales y sin discriminación en la atención, considerando posibles barreras adicionales de acceso a servicios y justicia.

Tabla 8*Religión*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Católica	6	75.0 %
Evangélica	1	12.5 %
Cristiana	1	12.5 %
Otra	0	0.0 %
Ninguna	0	0.0 %

Nota: Elaboración propia**Figura 7***Religión**Nota:* Elaboración propia, a partir de la tabla precedente**Análisis**

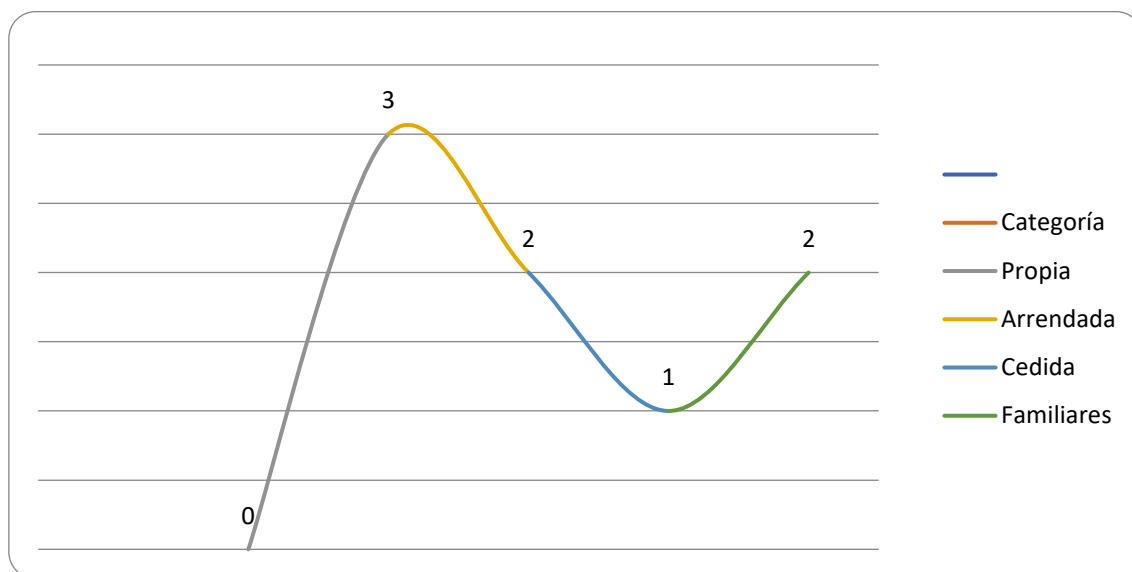
En cuanto a la religión, 6 mujeres (75,0%) manifestaron ser católicas, mientras que 1 (12,5%) es evangélica y 1 (12,5%) cristiana. No se registran otras creencias ni ausencia de religión.

Interpretación

El predominio de la tradición católica puede influir en valores y creencias relacionados con la familia, la pareja y la búsqueda de ayuda. Es importante que las intervenciones consideren el contexto sociocultural y promuevan mensajes claros de derechos y protección, evitando cualquier normalización de la violencia por motivos religiosos o culturales.

Tabla 9*Situación de la Vivienda*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Propia	3	37.5 %
Arrendada	2	25.0 %
Cedida	1	12.5 %
Familiares	2	25.0 %

Nota: Elaboración propia**Figura 8***Situación de la vivienda**Nota:* Elaboración propia, a partir de la tabla precedente**Análisis**

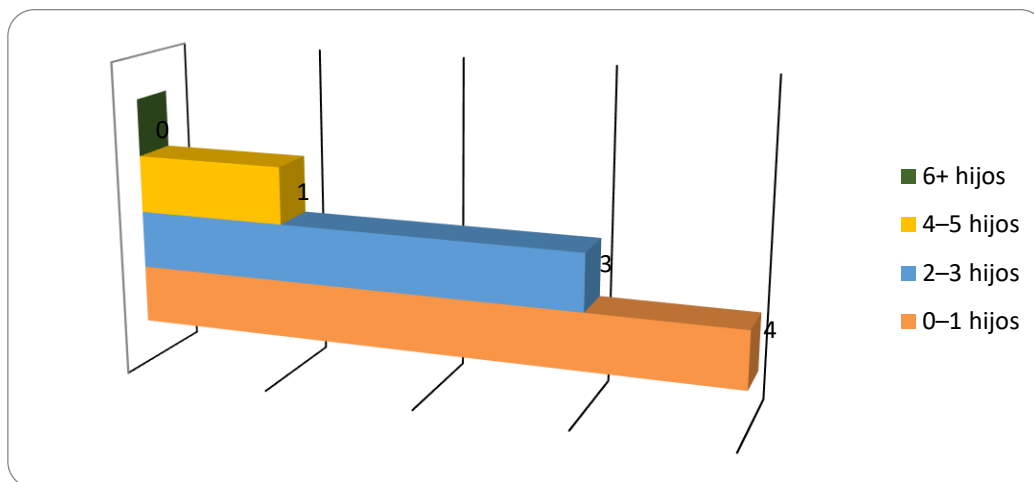
Respecto a la situación de vivienda, 3 mujeres (37,5%) cuentan con vivienda propia, 2 (25,0%) arriendan, 2 (25,0%) viven con familiares y 1 (12,5%) habita en una vivienda cedida.

Interpretación

La estabilidad habitacional puede facilitar la toma de decisiones y el acceso a redes de apoyo; sin embargo, la dependencia de vivienda arrendada, cedida o familiar puede incrementar la vulnerabilidad y limitar la capacidad de salir de un entorno violento. Esto refuerza la importancia de medidas de protección, redes comunitarias y derivación a servicios de acogida cuando corresponda.

Tabla 10*Número de Hijos Vivos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
0–1 hijos	4	50.0 %
2–3 hijos	3	37.5 %
4–5 hijos	1	12.5 %
6+ hijos	0	0.0 %

Nota: Elaboración propia**Figura 9***Número de Hijos Vivos**Nota:* Elaboración propia, a partir de la tabla precedente**Análisis**

Sobre el número de hijos vivos, 4 mujeres (50,0%) tienen entre 0 y 1 hijo, 3 (37,5%) tienen de 2 a 3 hijos y 1 (12,5%) reportó 4 a 5 hijos. No se registran casos con 6 o más hijos.

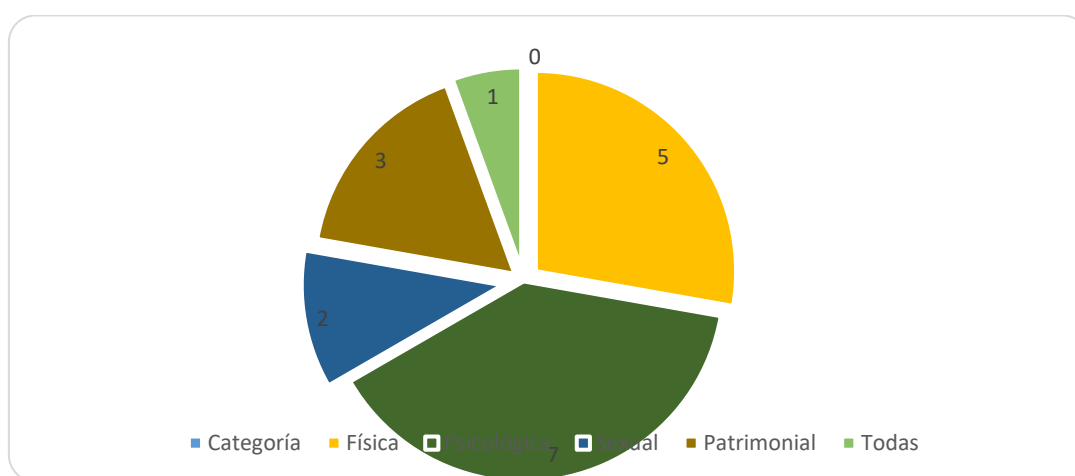
Interpretación

Las responsabilidades de cuidado aumentan la carga emocional y económica, y pueden convertirse en un factor que limita la denuncia o la salida de una relación violenta. Se requieren acciones de apoyo integral, incluyendo orientación familiar, protección para hijas e hijos y articulación con servicios sociales.

Tabla 11*Tipos de violencia*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Física	5	27.8 %
Psicológica	7	38.9 %
Sexual	2	11.1 %
Patrimonial	3	16.7 %
Todas	1	5.6 %

Nota: Elaboración propia

Figura 10*Tipos de Violencia*

Nota: Elaboración propia, a partir de la tabla precedente

Análisis

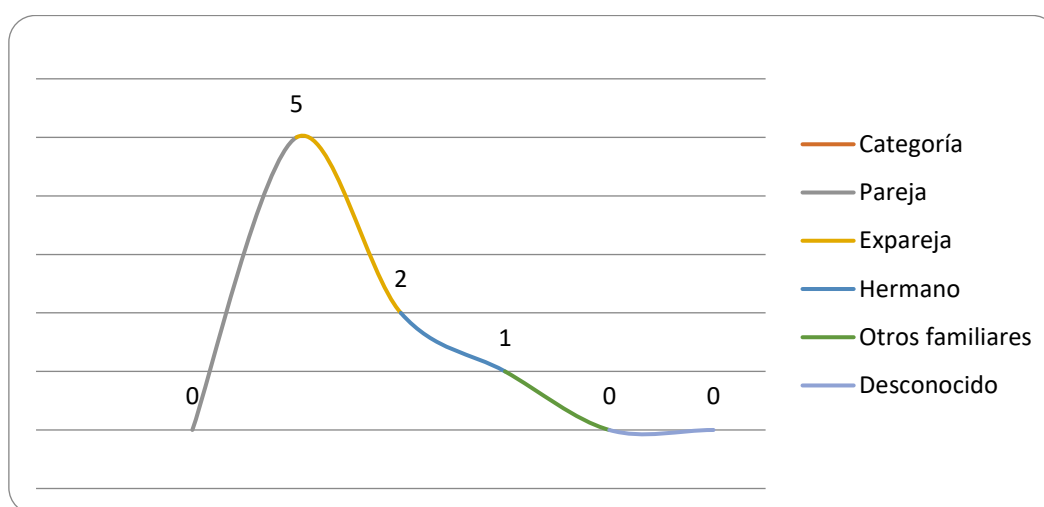
En el universo ajustado, la violencia psicológica es la más referida (7 menciones; 38.9%), seguida de la violencia física (5 menciones; 27.8%) y la patrimonial (3 menciones; 16.7%). En menor proporción se registra violencia sexual (2 menciones; 11.1%), y 1 participante reporta haber vivido todas las formas de violencia (5.6%).

Interpretación

La coexistencia de varios tipos de violencia en un mismo caso confirma que la agresión suele ser progresiva: puede iniciar con control o maltrato psicológico y escalar hacia violencia física, sexual o patrimonial. Esto exige detección temprana, fortalecimiento de rutas de atención y medidas de protección oportunas para reducir la escalada y la reincidencia.

Tabla 12*Relación de la Víctima con el Agresor*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Pareja	5	62.5 %
Expareja	2	25.0 %
Hermano	1	12.5 %
Otros familiares	0	0.0 %
Desconocido	0	0.0 %

Nota: Elaboración propia**Figura 11***Relación de la Víctima con el Agresor**Nota:* Elaboración propia, a partir de la tabla precedente**Análisis**

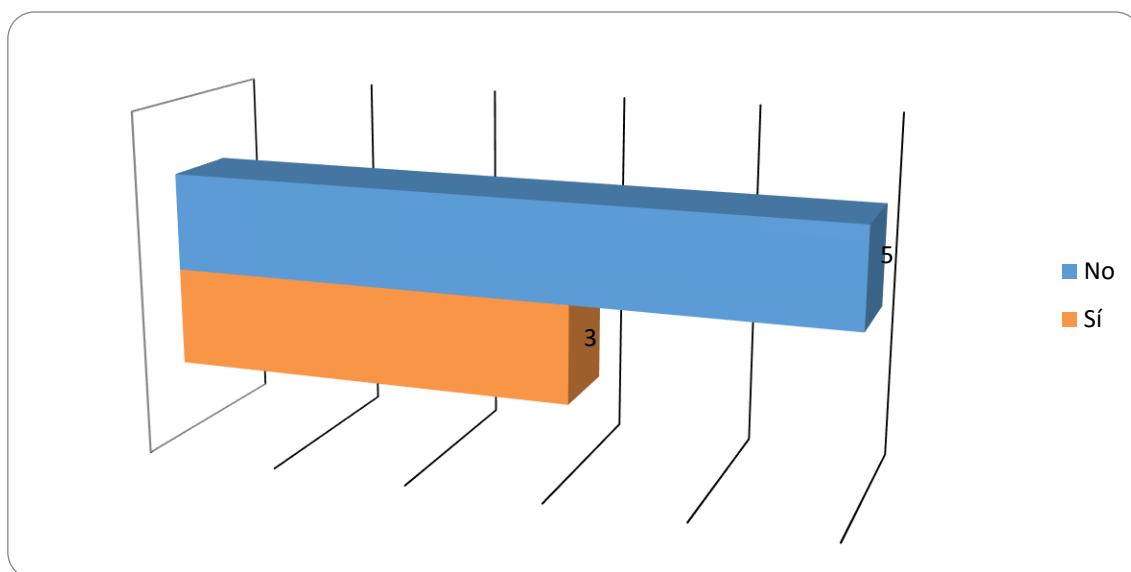
En cuanto a la relación con el agresor, 5 mujeres (62,5%) identifican a su pareja como principal agresor y 2 (25,0%) a su expareja. Además, 1 caso (12,5%) corresponde a un hermano. No se registran agresores desconocidos en este universo.

Interpretación

El predominio de agresores cercanos reafirma que la violencia de género se manifiesta con mayor fuerza en el ámbito íntimo y familiar, donde existen relaciones de poder y control. En este contexto, son clave las medidas de protección, el acompañamiento psicológico y la asesoría legal para minimizar el riesgo, especialmente cuando existe convivencia o dependencia.

Tabla 13*Amenazas de Muerte por Pareja o Ex pareja*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	37.5 %
No	5	62.5 %

Nota: Elaboración propia**Figura 12***Amenazas de Muerte por Pareja o Ex pareja**Nota:* Elaboración propia, a partir de la tabla precedente**Análisis**

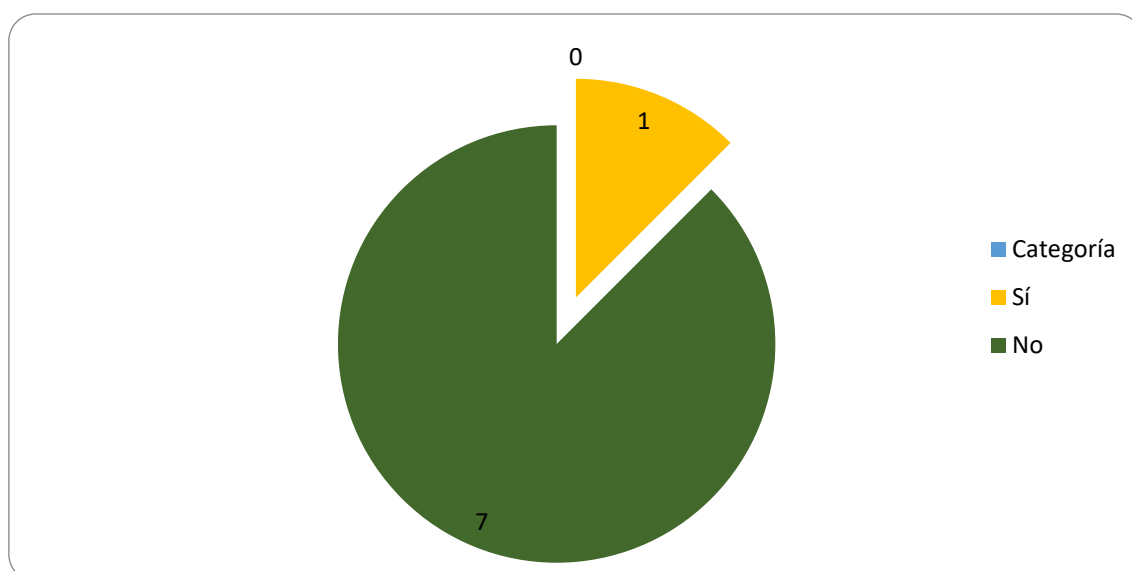
Sobre amenazas de muerte por parte de la pareja o expareja, 3 mujeres (37,5%) indican que sí las han recibido, mientras que 5 (62,5%) señalan que no.

Interpretación

Las amenazas de muerte constituyen un indicador de alto riesgo y pueden anticipar escalamiento de la violencia. Estos casos requieren valoración inmediata, medidas de protección, planificación de seguridad y seguimiento institucional coordinado con justicia y servicios de apoyo.

Tabla 14*Asistencia Médica por Lesiones*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	12.5 %
No	7	87.5 %

*Nota: Elaboración propia***Figura 13***Asistencia Médica por Lesiones**Nota: Elaboración propia, a partir de la tabla precedente***Análisis**

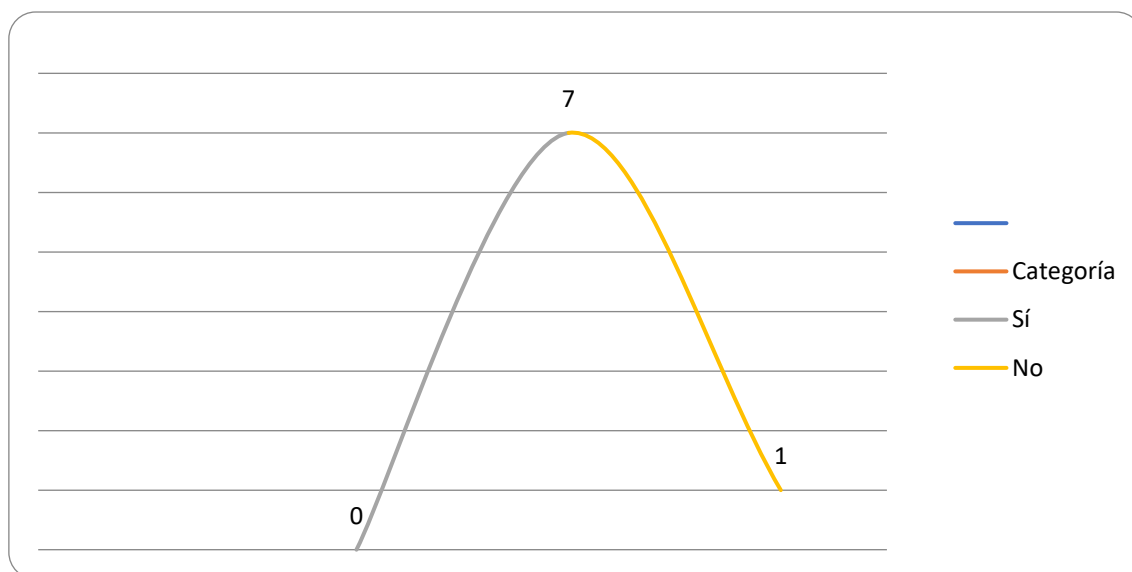
En relación con la atención médica por lesiones, 1 mujer (12,5%) acudió a servicios de salud, mientras que 7 (87,5%) no lo hicieron.

Interpretación

La baja búsqueda de atención médica puede asociarse a lesiones no visibles, miedo, vergüenza, normalización de la violencia o dificultades de acceso. Es relevante fortalecer el acceso a salud, la derivación segura y la documentación de evidencias médicas, que también pueden apoyar procesos de denuncia y protección.

Tabla 15*Temor a Represalias ante una Denuncia*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	87.5 %
No	1	12.5 %

Nota: Elaboración propia**Figura 14***Temor a represalias ante una denuncia**Nota:* Elaboración propia, a partir de la tabla precedente**Análisis**

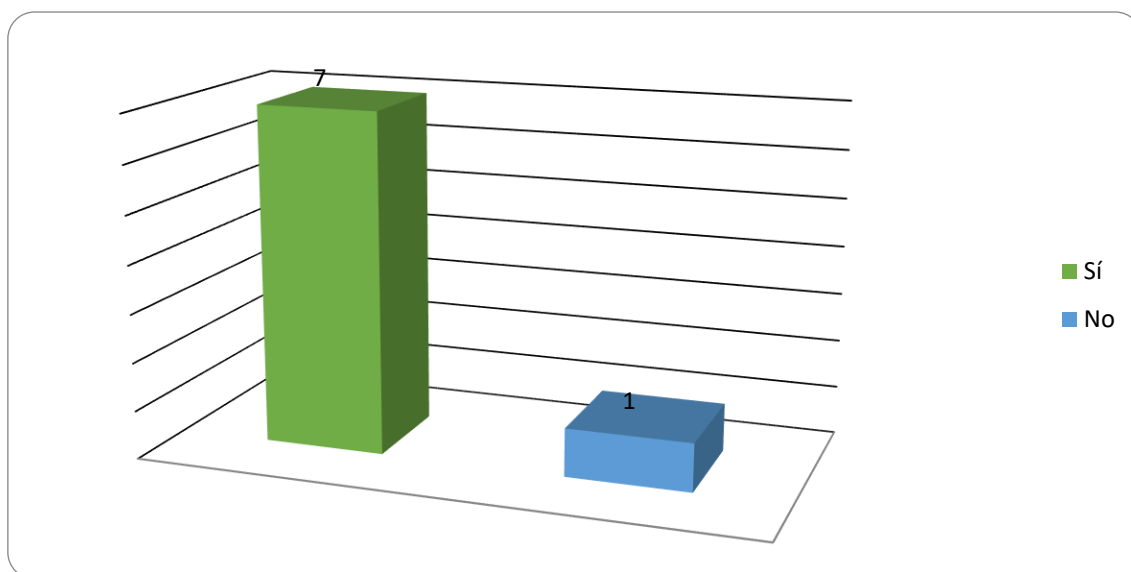
En cuanto al temor a represalias tras denunciar, 7 mujeres (87,5%) responden que sí sienten temor y 1 (12,5%) indica que no.

Interpretación

El miedo a represalias es una barrera central para denunciar y suele relacionarse con amenazas, dependencia económica o percepción de falta de protección efectiva. Es indispensable garantizar confidencialidad, protección inmediata, acompañamiento integral y canales seguros de denuncia.

Tabla 16*Ayuda del SPAVT: Oportunidad*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	87.5 %
No	1	12.5 %

Nota: Elaboración propia**Figura 15***Ayuda del SPAVT: Oportunidad**Nota:* Elaboración propia, a partir de la tabla precedente**Análisis**

Respecto a la oportunidad de la ayuda recibida, 7 mujeres (87,5%) consideran que la atención fue oportuna, mientras que 1 (12,5%) opina lo contrario.

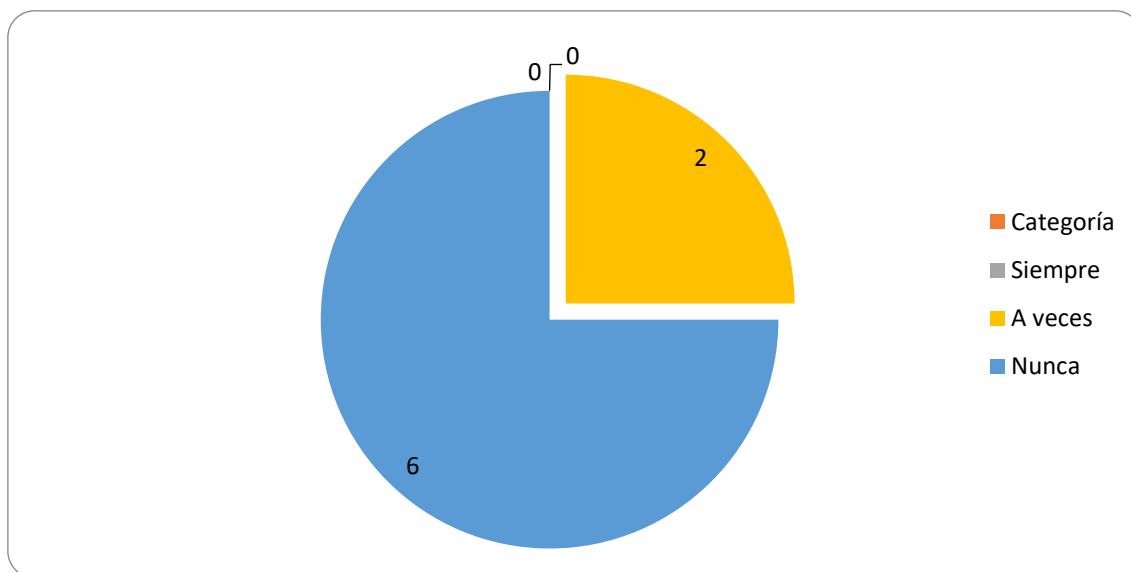
Interpretación

La percepción mayoritariamente positiva sugiere que la atención responde a necesidades urgentes; no obstante, el caso de inconformidad indica áreas de mejora en tiempos de respuesta, calidad del acompañamiento o continuidad del seguimiento. La evaluación periódica del servicio contribuye a fortalecer la confianza institucional.

Tabla 17*Justifica la Violencia*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0.0 %
A veces	2	25.0 %
Nunca	6	75.0 %

Nota: Elaboración propia

Figura 16*Justifica la Violencia*

Nota: Elaboración propia, a partir de la tabla precedente

Análisis

Sobre la justificación de la violencia, 6 mujeres (75,0%) afirman que nunca la justifican, mientras que 2 (25,0%) indican que a veces lo han hecho. No se registran respuestas en la opción “siempre”.

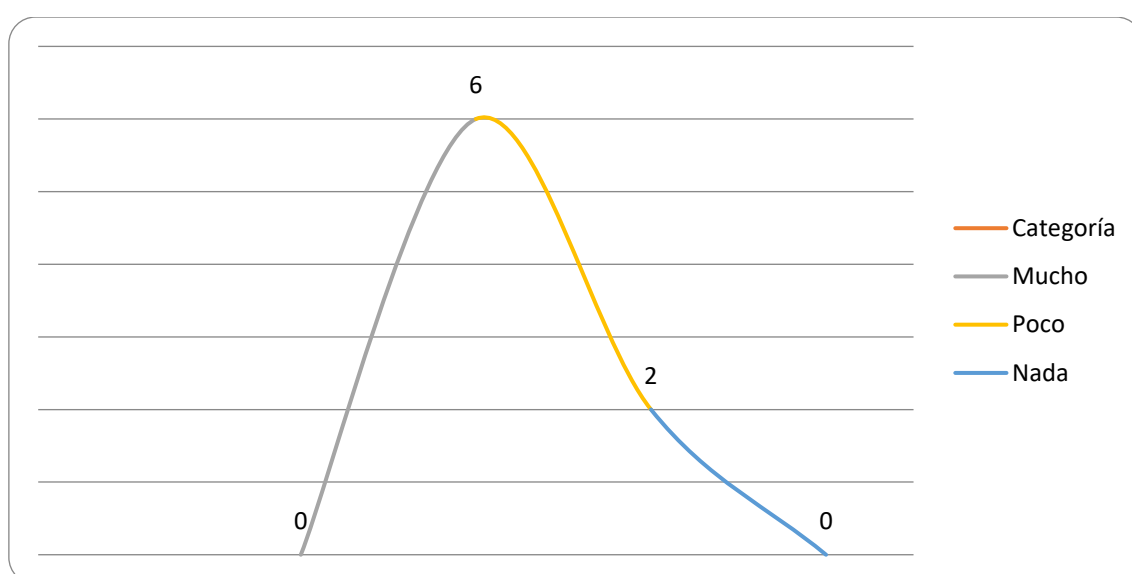
Interpretación

No justificar la violencia es un elemento clave para romper la normalización y favorecer la búsqueda de ayuda. Los casos que aún la justifican parcialmente evidencian la necesidad de continuar con procesos de sensibilización, fortalecimiento de autoestima y empoderamiento en derechos.

Tabla 18*Conocimiento de Leyes e Instituciones*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	6	75.0 %
Poco	2	25.0 %
Nada	0	0.0 %

Nota: Elaboración propia

Figura 17*Conocimiento de Leyes e Instituciones*

Nota: Elaboración propia, a partir de la tabla precedente

Análisis

En cuanto al conocimiento de leyes e instituciones que protegen a mujeres víctimas de violencia, 6 mujeres (75,0%) manifiestan conocer mucho y 2 (25,0%) señalan conocer poco. No se registran respuestas en “nada”.

Interpretación

El conocimiento jurídico e institucional incrementa la capacidad de acción y puede reducir la tolerancia a la violencia. Aun así, es recomendable mantener estrategias permanentes y accesibles de información para quienes presentan conocimientos limitados, incluyendo orientación sobre rutas de denuncia y servicios disponibles.

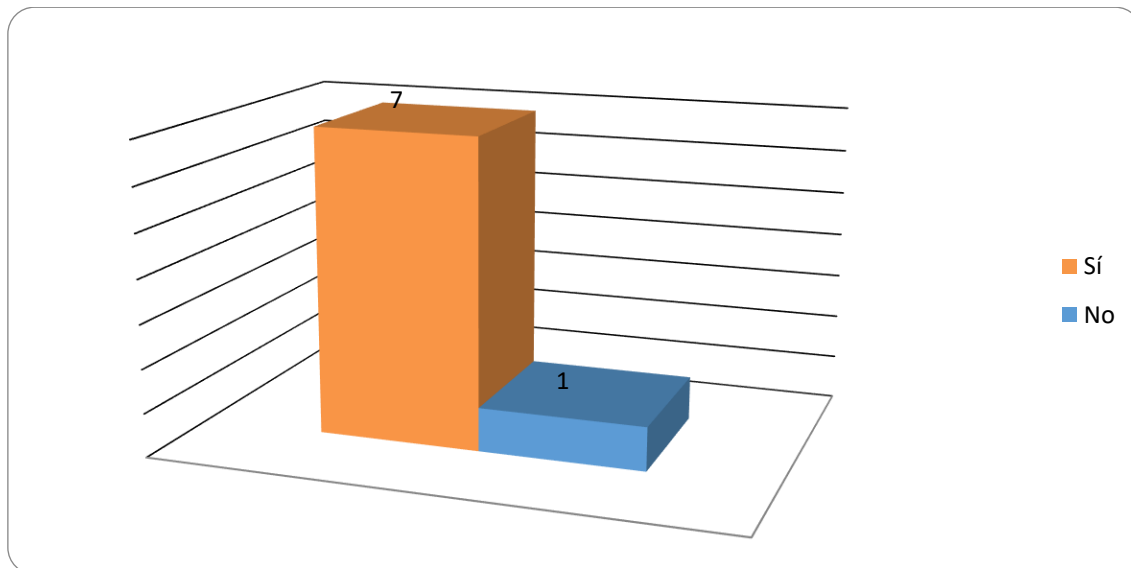
Tabla 19*Autorreconocimiento como Víctima de Violencia de Género*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	87.5 %
No	1	12.5 %

Nota: Elaboración propia

Figura 18

Autorreconocimiento como Víctima de Violencia de Género



Nota: Elaboración propia, a partir de la tabla precedente

Análisis

Al consultar si se consideran mujeres víctimas de violencia de género, 7 mujeres (87,5%) responden que sí y 1 (12,5%) que no.

Interpretación

Reconocer la violencia como un problema personal y social facilita la activación de procesos de denuncia, reparación y recuperación emocional. En los casos donde aún no se reconoce, se recomienda reforzar la sensibilización y el acompañamiento para identificar señales de violencia y acceder a protección.

5.4 Información general de la violencia de género contra las mujeres en el SPAVT del Cañar

A través de gestiones realizadas en el SPAVT del Cañar, el representante legal, permitió la aplicación de la Investigación directa a las usuarias del SPAVT del Cañar, procediendo de esta manera a realizar la recolección de la información que ha dado los siguientes resultados:

5.5 Datos de Identificación

En este apartado, las usuarias Investigación directa fueron el universo de la población; mujeres víctimas de violencia de género, miembros activos del SPAVT del Cañar, quienes dentro de los datos de identificación se pueden clasificar de acuerdo con criterios importantes como: Edad, nivel de instrucción, estado civil, estado laboral, ocupación actual, identificación étnica, religión, situación de la vivienda y el número de hijo vivos; obteniendo los siguientes resultados:

En primer lugar, con respecto a la edad de las usuarias del SPAVT del Cañar, se pudo comprobar con un porcentaje mayoritario del 64% que las mujeres con mayores índices de violencia se encuentra en la edad joven (de 22 a 40 años), Índices igualmente altos se evidenciaron con un 24% de mujeres que oscilan entre los 41 a 64 años de edad (adultas); lo cual demuestra en cierto modo que de edad joven y adulta es un factor de riesgo común en las mujeres víctimas de violencia de género que asisten al SPAVT del Cañar. Ciertamente, solo un once y uno por ciento de usuarias se encuentran entre los 12 a 21 años y entre los 65 años o más, respectivamente.

Por otra parte, en lo referente al nivel de instrucción de las usuarias, se evidencia cierta horizontalidad en la educación de las mujeres ya que un 35%, 33%, 31% cuentan con educación secundaria, primaria y superior respectivamente. Y, un bajo porcentaje del 1% no tienen ningún tipo de educación; constituyéndose, por tanto, la idea de que la violencia contra la mujer no distingue niveles de instrucción.

Así mismo, en lo que tiene que ver con el estado civil de las usuarias, se pudo evidenciar que un poco más de la mitad de mujeres víctimas de violencia de género usuarias activas del SPAVT del Cañar se encuentran casadas, índices considerables del 27% y 11% se ubican en usuarias de estado civil solteras y que viven un unión libre respectivamente, hecho que evidencia claramente como el tener una pareja en cual quiera de los estados civiles representa mayor riesgo a sufrir violencia; ciertamente bajos porcentajes del 6% muestran a mujeres divorciadas y un 2% de mujeres con estado civil viudas.

Con respecto al estado ocupacional de las usuarias se evidencia como un 60% se encuentran empleadas; y, un 40% se encuentran desempleadas, es decir que no cuentan con un trabajo fijo remunerado, entendiéndose por ello que las actividades educativas, crianza de los hijos y quehaceres domésticos, socialmente no son consideradas como personas laboralmente activas.

En el siguiente apartado, datos referentes a la ocupación de las usuarias revelan diversidad de ocupaciones de las mujeres, como son: los quehaceres domésticos con un 29%, empleadas privadas con el 27%, comerciantes con el 16%, empleadas públicas con un 14%, un 12% de ocupación estudiantes, un 2% de usuarias que laboran en libre ejercicio y por último con el 1% que se dedica a alguna otra ocupación.

Con respecto a la identificación étnica de las usuarias Investigación directa das, se observó que casi en su totalidad las mujeres del SPAVT del Cañar se auto identificaron como mestizas, porcentajes bajos del 3% y 2% refieren ser indígenas y blancas respectivamente.

En lo relacionado a la religión que profesan las usuarias, se pudo verificar que un porcentaje mayoritario de mujeres profesan la religión católica, ello se atribuye al hecho de que la ciudad de Cuenca cuenta con gran historia de colonización española y por tanto herencia religiosa católica que hasta la fecha evidencia estadísticamente su población católica mayoritaria; y, por lo contrario, y en índices sumamente bajos se encuentran las usuarias que profesan otros tipos de religión como la cristiana, evangélica y otras, así también índices ínfimos muestran que también existen usuarias que no profesan ningún tipo de religión.

De igual manera, la situación de la vivienda en donde residen las usuarias muestra una información horizontal en sus datos, puesto que porcentajes del 36% reflejan viviendas propias, 30% viviendas de familiares, un 24% con viviendas arrendadas; y, el 10% de usuarias muestran viviendas cedidas.

Finalmente, en lo que se relacionado con el número de hijos vivos que presentan las usuarias, se pudo verificar, en forma general, que un gran porcentaje de usuarias se encuentra en los rangos 0 a 1 hijo y de 2 a 3 hijos; y, por el contrario, son pocas las usuarias que tienen de 4 a 5 hijos, así como de 6 o más hijos vivos; esto demuestra como la violencia contra la mujer no solamente se ubica en las mujeres que presentan cargas familiares sino también en las que no tiene ningún hijo.

5.6 Violencia de género contra las mujeres

En esta sección se pudo evidenciar en primer lugar que, las usuarias del SPAVT del Cañar, han sido víctimas de violencia de género, siendo la violencia psicológica y física la que es perpetrada mayormente. Aunque también existe porcentajes bajos de usuarias que han sufrido violencia patrimonial y sexual; además, datos que, aunque sean mínimos, son reveladores ya que hay mujeres que refieren haber sufrido todos los tipos

de violencia enunciados. Ciertamente, todas las usuarias del SPAVT del Cañar han vivido episodios de violencia y en muchos casos el haber sufrido un tipo de violencia conlleva a dar por entendido que existieron otros tipos de violencia ejercidos; esto, por la misma naturaleza de la agresión y por la forma de la violencia (véase, formas de violencia).

En lo que respecta a la relación de la víctima con el agresor, en su mayoría, las usuarias manifestaron haber sido violentadas por parte de sus parejas, entendiéndose por ello a los esposos, convivientes y novios; siendo entonces un factor de riesgo potencial para sufrir violencia el tener pareja; al respecto, el tener pareja en sí mismo no indica el factor de riesgo sino más bien el tipo de relaciones verticales que se mantiene entre los pares y que dan privilegios ilegítimos e injustos a los hombres.

Con relación a las amenazas de muerte recibidas por parte de la pareja o exparejas, se pudo comprobar que la mayor parte de usuarias no han recibido dichas amenazas; y, aunque menor en porcentaje, mas no en importancia, resulta significativo mencionar el 34% de usuarias que afirmo si haber recibido amenazas de muerte por parte de sus parejas o exparejas, ya que estas mujeres pudieran estar expuestas al femicidio y necesitarían una protección especializada.

Por otra parte, en lo relacionado a las usuarias que han acudido a recibir asistencia médica por lesiones ocasionadas a consecuencia de episodios de violencia; con un gran porcentaje del 84% se afirma que la mayor parte de usuarias no han acudido a recibir dicha asistencia. Por ende, un mínimo de usuarias si han acudido a recibir asistencia médica ante lesiones ocasionadas a causa de la violencia, esto indica claramente que la violencia contra la mujer se encuentra naturalizada en su cotidiano vivir, y también que existe cierto temor y vergüenza de acudir a recibir atención y denunciar a la persona que las agrede, muchas veces por el temor a la “destrucción del hogar”.

De igual forma, en el ítem ¿sintió usted temor a represalias al momento de poner la denuncia?, un bajo porcentaje de la población Investigación directa da manifestó que **no**, por lo contrario, casi la totalidad de usuarias manifestaron **si** haber sentido temor al momento de colocar la denuncia. Esto nos indica la inseguridad que sienten las usuarias con las garantías que ofrece el sistema judicial y el largo camino que se vislumbra en relación con una protección eficiente a las mujeres y a sus familias.

Considerando los servicios que brinda el SPAVT del Cañar; en el ítem ¿considera usted que la ayuda otorgada por el SPAVT del Cañar ha sido oportuna?, substrayendo datos ínfimos, se evidencia que casi la totalidad de las usuarias **si** consideran oportuna la ayuda otorgada por el SPAVT del Cañar.

En relación con la medida de conocimiento de las leyes e instituciones que amparan a las mujeres víctimas de violencia, se pudo constatar que, casi todo el universo de las Investigación directa das tiene mucho conocimiento sobre las leyes e instituciones que amparan sus derechos. Ello indica que la socialización de los derechos de las mujeres, así como las campañas, talleres, entre otros eventos han sido oportuno y eficaces.

Por tanto, se puede evidenciar que en la pregunta ¿Considera usted haber sido una mujer víctima de violencia de género? Se puede evidenciar que en un alto índice del 85% de usuarias refieren “Si” considerar que la violencia que han sufrido responde a la dinámica de la violencia de género contra la mujer porcentajes ínfimos también afirman lo contrario, puesto que un 5% responde “No” considerarse víctimas de violencia de género.

La entrevista con la trabajadora social del Sistema de Protección y Atención a Víctimas y Testigos aportó información valiosa que complementa el estudio de los casos de violencia de género, brindando información imparcial a través de una intervención directa. Gracias a su relato, quedó claro que la función del Trabajo Social en este ámbito va más allá de los procedimientos técnicos, enfocándose en el acompañamiento humano, la escucha activa y la creación de un vínculo de confianza con las mujeres que sufren violencia.

Entre los elementos más comunes en los casos que maneja, la violencia psicológica es uno de los aspectos más prevalentes y aceptados en el tratamiento de este tipo de casos, según la experiencia de la entrevistada. Insultos, control, amenazas y comportamientos de dominación son comportamientos habituales que, en muchas ocasiones, las víctimas no identifican desde el inicio como violencia. No obstante, estas dinámicas tienden a escalar y a coexistir con otros tipos de violencia, como la físicamente o la económica, lo que confirma la naturaleza acumulativa y progresiva de la violencia de género.

Además, la trabajadora social mencionó que, en la mayor parte de los casos, el agresor es la pareja o expareja de la víctima, lo que provoca un fuerte impacto emocional y complica la denuncia. Esta relación cercana genera en las mujeres sentimientos de miedo, culpa e incertidumbre, ya que temen represalias, la pérdida de su sustento económico o afectaciones a sus hijos. Sin embargo, el acompañamiento profesional tiene como objetivo abordar estas emociones a través de una intervención integral que incluya asesoría legal, valoración del riesgo y apoyo emocional.

En este contexto, la entrevista revela que las intervenciones del Trabajo Social apuntan a empoderar y promover la independencia de las mujeres, en lugar de depender del bienestar o de tácticas de coerción. La planificación de cada intervención se adapta a las circunstancias particulares de cada caso, tomando en cuenta la historia personal, el contexto social y los niveles de riesgo detectados. También se destaca la relevancia de trabajar en aspectos como la autoestima y el empoderamiento, que son esenciales para la reconstrucción del proyecto personal de las víctimas.

Finalmente, la entrevistada afirmó que, a pesar de las limitaciones en las instituciones, como la carga de trabajo y el tiempo limitado para el seguimiento, se observan cambios significativos en las mujeres atendidas. Estas transformaciones se manifiestan en un crecimiento emocional, en la recuperación de su voz y en la capacidad de planear una vida sin violencia. Así, la entrevista proporciona un contexto esencial para entender cómo la intervención profesional se vincula con los casos analizados, mostrando que la atención a la violencia de género en el ámbito del Trabajo Social no solo abarca la protección, sino también procesos de reconstrucción personal y social.

CAPITULO VI

PROPUESTA DE INTERVENCION

6.1 Título de la propuesta

“Propuesta de intervención del Trabajo Social orientada al fortalecimiento social y la protección integral de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos (SPAVT) de la provincia del Cañar”

6.2 Lugar de aplicación

La presente propuesta de intervención se desarrollará en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos (SPAVT) de la Fiscalía Provincial del Cañar, en coordinación con las unidades judiciales especializadas, instituciones de apoyo social y redes comunitarias vinculadas a la atención integral de mujeres víctimas de violencia de género.

6.3 Beneficiarios

Beneficiarios directos:

- Mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el SPAVT del Cañar.
- Beneficiarios indirectos:
- Hijas e hijos de las mujeres víctimas.
- Familiares cercanos.
- Profesionales del equipo técnico del SPAVT (trabajo social, psicología y área legal).

6.4 Introducción

La violencia de género contra las mujeres constituye una problemática social persistente y de alta complejidad en la provincia del Cañar, evidenciada principalmente en relaciones de pareja o expareja, donde predominan formas de violencia psicológica, física y patrimonial. Tal como se identificó en la presente investigación, estas situaciones generan profundas afectaciones emocionales, sociales y familiares, así como temor a represalias y dificultades para acceder a una protección efectiva.

El SPAVT del Cañar desempeña un rol fundamental en la atención y protección de mujeres víctimas de violencia; sin embargo, los resultados del estudio evidencian la necesidad de fortalecer la intervención del Trabajo Social mediante un enfoque sistemático, integral y continuo, que no se limite a la atención inmediata del caso, sino que acompañe los procesos de recuperación, empoderamiento y reconstrucción del proyecto de vida de las mujeres.

En este contexto, se plantea la presente propuesta de intervención social, orientada al fortalecimiento social y a la protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género, incorporando estrategias de acompañamiento individual, articulación interinstitucional, fortalecimiento de la resiliencia y prevención de la revictimización, desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

6.5 Objetivo general

Diseñar e implementar una propuesta de intervención del Trabajo Social orientada al fortalecimiento social y la protección integral de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el SPAVT del Cañar.

6.6 Objetivos específicos

- Fortalecer los procesos de acompañamiento social individual de mujeres víctimas de violencia de género.
- Establecer lineamientos de intervención del Trabajo Social con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad.
- Promover el fortalecimiento de la resiliencia, autoestima y autonomía de las mujeres atendidas.
- Articular redes institucionales y comunitarias para garantizar una atención integral y sostenida.

6.7 Justificación

El diseño de esta propuesta de intervención resulta necesario ante la persistencia de la violencia de género en la provincia del Cañar y las múltiples barreras que enfrentan las mujeres para salir de los círculos de violencia, tales como el miedo a represalias, la dependencia económica y la normalización del maltrato.

Los hallazgos de la investigación evidencian que, aunque el SPAVT es valorado positivamente por las usuarias, existen desafíos relacionados con el seguimiento continuo,

la detección temprana del riesgo y el fortalecimiento del empoderamiento femenino. En este sentido, el Trabajo Social cumple un rol estratégico como disciplina articuladora, capaz de integrar la dimensión emocional, factores sociales, las relaciones familiares y la situación jurídica.

La implementación de esta propuesta permitirá sistematizar la intervención social, fortalecer la práctica profesional y contribuir a la prevención de la revictimización, garantizando una atención más humana, ética y efectiva, orientada a la restitución de derechos y el bienestar integral.

6.8 Marco teórico de la propuesta

La intervención se sustenta en el enfoque de género, que reconoce la violencia contra las mujeres como una manifestación de desigualdades estructurales de poder; en el enfoque social, que integra la dimensión emocional con el contexto social; y en el enfoque de derechos humanos, que posiciona a las mujeres como sujetas de derechos y no como receptoras pasivas de ayuda. Desde el trabajo social, la intervención busca fortalecer la resiliencia, entendida como la capacidad de las mujeres para reconstruir su proyecto de vida tras experiencias de violencia, mediante procesos de acompañamiento, empoderamiento y activación de redes de apoyo.

La violencia hacia las mujeres es un asunto social complicado que va más allá de lo individual, ya que está relacionada con estructuras históricas de desigualdad y dinámicas de poder que impactan el pleno ejercicio de los derechos humanos. Este tipo de violencia provoca efectos significativos en la vida de las mujeres, no solo físicamente, sino también en lo emocional, en sus relaciones sociales y personales, lo cual restringe su autonomía y obstaculiza la reestructuración de sus planes de vida. Por lo tanto, tratar la violencia de género demanda acciones integrales que reconozcan a las mujeres como titulares de derechos y no simplemente como beneficiarias de ayuda (ONU, 2021).

El Trabajo Social se considera esencial desde este punto de vista, ya que brinda apoyo y atención cruciales a las mujeres que han sufrido violencia, interviniendo tanto directamente después como en las condiciones sociales que persisten. La intervención profesional está dirigida a desarrollar capacidades tanto individuales como colectivas, facilitar el acceso a recursos institucionales y activar redes de apoyo, formales e informales, que favorezcan procesos de protección y recuperación. Además, el Trabajo Social ofrece una visión integral que conecta la dimensión emocional con el contexto

social, permitiendo una mejor comprensión de la experiencia de la violencia de forma más amplia y contextualizada (CEPAL, 2023).

La resiliencia es un proceso que está en constante evolución y brinda a las mujeres la oportunidad de enfrentar, interpretar y superar la violencia en este contexto. La resiliencia no se reduce a una fortaleza personal, sino que se edifica mediante el apoyo profesional, el empoderamiento y el acceso a redes de apoyo que ayudan en la recuperación de la autoestima, en la toma de decisiones y en la reconstrucción de los planes de vida. Por ello, la intervención en el ámbito del Trabajo Social se enfoca en crear procesos de fortalecimiento integral que fomenten la autonomía y el ejercicio efectivo de los derechos, promoviendo una vida libre de violencia (Bernal, 2021).

6.9 Marco metodológico

La propuesta se fundamenta en un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, orientado al diseño de un plan de intervención social contextualizado a la realidad del SPAVT del Cañar.

Se emplea el método documental y de campo, apoyado en técnicas como:

- Revisión de expedientes e informes del SPAVT.
- Observación institucional.
- Entrevistas semiestructuradas.
- Seguimiento de casos.

6.10 Fases de la intervención

Fase 1: Detección y vinculación inicial

Identificación del caso, levantamiento de información básica y establecimiento del vínculo profesional.

Resultado esperado: Mujer incorporada al proceso de intervención social.

Fase 2: Valoración integral social

Evaluación emocional, familiar, social, económica y nivel de riesgo.

Resultado esperado: Diagnóstico integral social

Fase 3: Planificación de la intervención

Elaboración del plan de intervención individual con objetivos, acciones y responsables.

Resultado esperado: Plan de intervención validado.

Fase 4: Ejecución del acompañamiento integral

Acompañamiento emocional, orientación legal, fortalecimiento de redes y empoderamiento.

Resultado esperado: Mujer fortalecida emocionalmente y con mayor autonomía.

Fase 5: Seguimiento y monitoreo

Evaluación periódica de avances y ajustes al plan.

Resultado esperado: Continuidad del proceso y reducción del riesgo.

Fase 6: Cierre y evaluación final

Valoración de logros, elaboración de informe final y recomendaciones.

Resultado esperado: Mujer con mayores herramientas para una vida libre de violencia.

6.11 Instrumentos

- Ficha de ingreso
- Formato de valoración integral
- Guía de entrevista
- Plan de intervención individual
- Registro de seguimiento
- Informe final

6.12 Consideraciones éticas

- Respeto a la dignidad y autonomía de las mujeres
- Confidencialidad de la información
- Consentimiento informado
- Enfoque de derechos humanos y género
- Prevención de la revictimización

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

La violencia de género se concentra principalmente en mujeres jóvenes y adultas. En la muestra, el grupo con mayor presencia corresponde a mujeres de 22 a 40 años, seguido de 41 a 64 años. Esto indica que la violencia aparece con fuerza en etapas donde suelen existir relaciones de pareja, responsabilidades familiares y mayor presión económica.

La violencia psicológica predomina y suele coexistir con otras formas de agresión. En los 12 casos analizados, la violencia psicológica aparece como la más mencionada, seguida por violencia física y patrimonial, evidenciando que muchas mujeres viven más de un tipo de violencia en simultáneo.

Las estrategias de intervención del Trabajador Social frente a la violencia de género se centran en el acompañamiento integral, la escucha activa y la valoración del riesgo. Asimismo, se brinda apoyo emocional y orientación legal, considerando que el agresor suele ser la pareja o expareja. Estas acciones fortalecen la autonomía de las mujeres y contribuyen a la toma de decisiones orientadas a una vida libre de violencia.

Las amenazas de muerte están presentes y representan un nivel de riesgo alto. Varias mujeres manifestaron haber recibido amenazas de muerte por parte de su pareja o expareja, lo que exige que estos casos sean tratados como urgencias de protección y prevención.

El temor a represalias después de denunciar se constituyó en una barrera crítica. Esto refleja el peso del miedo, la dependencia y la percepción de poca protección efectiva.

La mayoría de las víctimas no buscó atención médica pese a haber vivido violencia. Esto puede asociarse a vergüenza, normalización del maltrato o miedo a que el agresor se entere.

La violencia deja huellas emocionales y sociales visibles, afectando negativamente su forma de reaccionar con los demás, lo que sugiere impacto psicológico y deterioro de vínculos personales.

El SPAVT del Cañar es valorado como un soporte oportuno. Se considera que la ayuda recibida fue oportuna, lo que muestra un aporte institucional importante; sin

embargo, el caso restante evidencia que aún existen oportunidades de mejora para garantizar calidad homogénea en todos los procesos.

Existe una percepción favorable hacia la resiliencia como parte de la solución. Muchas mujeres se identifican como resilientes, lo que refleja potencial para fortalecer procesos de recuperación emocional y autonomía.

7.2 Recomendaciones

Se recomienda fortalecer de manera estructural la intervención del Trabajo Social dentro del SPAVT del Cañar, incorporando planes de acompañamiento integral y continuo que no se limiten a la atención inmediata del caso, sino que incluyan seguimiento integral social, evaluación periódica del riesgo y apoyo sostenido en los procesos de recuperación emocional, social y legal de las mujeres afectadas por la violencia de género. Esto permitirá que la intervención responda de forma coherente a la complejidad del fenómeno analizado y contribuya efectivamente a la restitución de derechos y a la prevención de la revictimización.

Considerando que la investigación evidenció el predominio de la violencia psicológica, frecuentemente acompañada de violencia física y patrimonial, se recomienda implementar mecanismos de detección temprana de la violencia psicológica, tanto en el ámbito institucional como comunitario. El Trabajo Social debe reforzar la identificación de señales iniciales de control, amenazas, manipulación emocional y miedo, dado que estas formas de violencia suelen preceder a agresiones más graves. Asimismo, se sugiere fortalecer los procesos de sensibilización para que las mujeres puedan reconocer estas formas de violencia desde etapas tempranas y acceder oportunamente a los servicios de protección.

A partir del análisis de las estrategias actuales de intervención, se recomienda consolidar y estandarizar protocolos de actuación del Trabajo Social con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad, garantizando que todas las usuarias reciban una atención homogénea, ética y especializada. Es fundamental fortalecer el trabajo interdisciplinario con psicología, asesoría legal y salud, así como capacitar de manera continua al personal del SPAVT en manejo del riesgo, contención emocional, planificación de seguridad y acompañamiento en procesos judiciales, especialmente en casos donde existan amenazas de muerte o alto riesgo de feminicidio.

Se recomienda diseñar e implementar una propuesta de intervención integral liderada por el trabajo social, que contemple acciones individuales y grupales orientadas

al fortalecimiento de la resiliencia, la autoestima y la autonomía de las mujeres víctimas de violencia. Esta propuesta debería incluir espacios grupales de apoyo, talleres de empoderamiento y formación en derechos, así como la articulación con redes comunitarias e institucionales que faciliten el acceso a vivienda segura, empleo y protección social. De esta manera, la intervención no solo atenderá la situación de violencia, sino que contribuirá a la reconstrucción de la trayectoria de vida de las mujeres.

En concordancia con los objetivos del estudio, se recomienda que el SPAVT del Cañar consolide al Trabajo Social como eje articulador de la intervención integral, fortaleciendo su rol en la prevención, atención, protección y seguimiento de situaciones de violencia de género. Esto permitirá no solo mejorar la respuesta institucional frente a los casos existentes, sino también contribuir de manera sostenida a la reducción de la violencia de género en la provincia y a la garantía efectiva de la protección del derecho de las mujeres a vivir sin violencia.

Bibliografía

- Asamblea General . (1995). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará*.
Obtenido de Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará:
<https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/CONVENCION-INTERAMERICANA-PARA-PREVENIR-SANCIONAR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LA-MUJER-BELM-DO-PAR.pdf>
- Caraguay, N., Álvarez , J., & Bertha , C. (2023). El Femicidio: una realidad latente en el Ecuador. *RUNAS*, 01-13.
- López , A. (2024). Trabajo Social en la Prevención del Femicidio en la Ciudad de Manta, Año 2024. *Trabajo Social Hoy*, 1-107.
- MOLINA, L., & VIVAS, A. (2021). EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE AL EMPODERAMIENTO COMO ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, EN EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA LEY 1257 DEL 2008 DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO- CAUCA. *Recimundo*, 1-132.
- Pérez, F. M., Troncoso Zúñiga, C., & Lieta, V. (2024). La causa feminista en la justicia: Estudiar el proceso de transversalización del género a partir de la imbricación entre feminismos. . *Derecho Del Estado*, 107-142.
- PRADO, L. (2024). LA EFECTIVIDAD EN LAS POLITICAS CRIMINALES SOBRE EL FEMINICIDIO ANALISIS 2018-2023. *Palobra*, 1-66.
- Sarabia Castro, P. F., & Ciruzzi, M. S. (2022). La incorrecta adecuación típica de la muerte de una mujer como delito de femicidio en Ecuador. *RELIGACIÓN*, 01-16.
- Zambrano, M., Triviño, K., Rivera, G., & Lemos, A. (2021). El femicidio en el Ecuador. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 1-9.
- (INEC), I. N. (2022). *Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>.
- (PNUD), P. d. (2021). Informe sobre desarrollo humano 2020: La próxima frontera, desarrollo humano y el Antropoceno. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*.
- [FITS], F. I. (2022).
- A. Cvetkovic-Vega, Maguiña, J., Soto, A., Lama, J., & Correa, L. (2021). STUDIOS TRANSVERSALES. *Facultad de Medicina Humana URP*, 179-185.
- Abarca Carrasco, R., Pineda Grillo, I., Buenaño Bayas, C. F., Soria, d. M, W., & Abarca Santillán, V. K. (2021). Auscultación sobre el Femicidio en la provincia de

- Chimborazo, Ecuador. *Dilemas Contemporáneos : Educación, Política y Valore*, 1-20.
- ALDEA. (3 de OCTUBRE de 2023). *Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo* . Obtenido de Reporte Femi(ni)cidios en Ecuador 01 enero – 25 septiembre 2023:
<https://nube.fundacionaldea.org/index.php/s/KErP4f69nxFp>
- Alvarez, & Roldan, I. (2021). Intervención del trabajo social con mujeres víctimas de violencia de género. En *Revista Trabajo Social* (págs. 23(1), 55–70.). Universidad Nacional de Colombia.
- Ander-Egg, E. (2011). *Metodología de la investigación social* . Buenos Aires, Argentina.
- Andres Quintanar, S. O. (2021). *MODELO DE INTERVENCION PSICOLOGICA, PISCOEDUCATIVA Y DE CUIDADOS INTEGRAES PARA HIJAS E HIJOS DE VICTIMAS DE FEMINICIDIO* . Obtenido de
<https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/marco-teorico-mthhvf.pdf>
- Aranda, M., & Montes, J. (2021). *Redes de apoyo social y permanencia en relaciones de violencia de género.*, (76), 55-68.
- Aranda, M., & Montes, j. (2021). Redes de apoyo social y permanencia en relaciones de violencia de género. *Revista de Estudios Sociales*, (76), 55–68.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Asamblea Nacional. (2014). *Código orgánico integral penal, COIP*. Obtenido de Código orgánico integral penal, COIP: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Asamblea Nacional. (2018). Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR. (2014). CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL. *ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR*, 1-297.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Obtenido de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:
https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). *Ley Orgánica de Reparación y Apoyo a Familiares de Víctimas de Femicidio y Muertes Violentas por Razones de Género*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2024/07/Ley-Organica-de-Acompañamiento-Reparacion-Transformadora-Integral-y-demas-familiares-de-victimas-de-femicidio-y-otras-muertes-violentas.pdf

- Babbie, E. R. (2021). *The Practice of Social Research (15th ed.)*.
- Bernal, C. (2021). Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales.
- Calce, C. (2024). Nuevas estrategias para viejos dilemas: autopsia verbal, instrumento pericial del Trabajo Social Forense. *katálysis* 27, 1-10.
- Cangas Oña, L. X., Hernández Ramos, E. L., & A. A., L. R. (2022). El delito de femicidio en Ecuador. el estado de gestación como agravante. . *Dilemas Contemporáneos : Educación, Política y Valore*, 1-34.
- Cánovas Pérez, R., Gallego Chamorro, B., Navarro Galiano, M. J., & & González Martín, V. (2021). Violencia de género e intervención del trabajador social. *Revista electrónica de investigación y docencia creativa*, 64-73.
- Castro, L., & Perez, P. (2022). Análisis del femicidio en el Ecuador: Causas y efectos en la sociedad. *CIENCIAMATRIA*, 01-12.
- CEPAL. (2023). La participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe: avances y desafíos. *CEPAL*.
- Citrón. (2014). *Hate crimes in cyberspace*. Boston: Harvard university Press.
- Claringbould, I., & Knoppers, A. (2021). Paradoxical practices of gender in sport-related organizations. *Journal of Sport Management*, 26(5), 404–416.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. . Santiago de Chile.
- Connell, R., & Maqueda, M. (2022). ¿Por qué los hombres matan a las mujeres... y después se suicidan? *Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 01-22.
- Connell, R., & Pearse, R. (2021). *Gender: In world perspective (4th ed.)*. Polity Press.
- Consejo de la Judicatura. (2024). Víctimas de Femicidio y otras formas de muerte violentas de mujeres y noticias del delito. *Consejo de la Judicatura* , 0-1.
- Cueva, J. M. (2020). *unciones que efectúa el departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar hacia la mujer*. repositorio institucional UCSG. doi: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/16553>
- Echique, P., & Gomez, I. (2021). Intervención social con mujeres en situación de violencia: Enfoques integral. En *Revista Trabajo Socia*. Editorial Universitaria.
- Fasting, k., & Brackenridge, c. (2021). Gender-based violence in sport: New perspectives and challenges. *24(4)*, 563-579.

- FGE, f. (2023). *Rendición de cuentas: atención a víctimas de violencia de género*.
- Folgueiras , B. (2019). La entrevista. *Cuadernos del Trabajo Social*, 1-11.
- García - Moreno, C. (2022). Violence against women: Global and regional perspectives. 123-134.
- García , M., & Pérez, L. (2021). Violencia de género en mujeres azogueñas. *Killkana Salud*, 5(1).
- García- Moreno, Zimmerman, C., & Watts, C. (2022). Violence against women: Global and regional perspectives. 123-134.
- García- Pérez, R., Rodríguez López, M., & Rebollo- Catalan, A. (2024). mitos de violencia contra las mujeres en la pareja: la escala MIPVAW. 30(2), 1-20.
- García, a., & Silvia, P. (2022). Violencia digital y sus efectos psicosociales en mujeres. 145-159.
- Gómez- Benito, J., Guílera, G., Pereda, N., & Aluja. (2021). *Autoestima, violencia de pareja y salud mental en mujeres*. Fundación Universitaria Konrad Lorenz.
- González Haro, M. (2024). Indefensión de la víctima por violencia estructurada de género y la funcionalidad institucionalmente desarticulada. *Universidad Cesar Vallejo*, 5(12), 45-60.
- Gracia, & Pérez, E. (2021). Violencia simbólica, género y producción de subjetividades.
- Hankivsky, O. (2022). Intersectionality and gender-based violence. *Journal of Gender Studies*, 31(3), 289-304.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, c., & Baptista Lucio, m. (2023). *Metodología de la investigación*. México.
- Hernández-Sampieri, & Mendoza, C. (2022). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (7.ª ed.). McGraw-Hill.
- Hernández-Sampieri, R. &. (2023). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* . Mexico: McGraw-Hill.
- Hinojosa, K., Salomé, X., & María, L. E. (2023). Reclasificación del delito de lesiones a tentativa de feminicidio, mediante dictámenes de medicina legal y análisis contextual en el estado de México. *Interdisciplinaria De Estudios De Género De El Colegio De México*, 1-37.
- Hurtado Larrea, O. (1981). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Obtenido de Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/CONVENCION-SOBRE-ELIMINACION-DE-TODA-DISCRIMINACION-CONTRA-LA-MUJER.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *inegi.org*.

- Jara, P., & Torres, C. . (2020). Atención integral a víctimas de violencia en el sistema de protección. Editorial Jurídica.
- Kerr, G., Willson, E., & Striling, A. (2022). Athlete maltreatment in sport: Advances in theory and practice. *46(3)*, 205-223.
- Kiss, T. (15 de 11 de 2024). *CONCEPTO*. Obtenido de CONCEPTO: <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>
- Krook, M. L., & Restrepo Sanín, J. (2021). Violence against women in politics: A defense of the concept. *Politics & Gender*, *12(2)*, 250–263.
- Krook, M., & Restrepo , J. (22 de 07 de 2021). Violence against women in politics. *Perspectives on Politics*, *19(2)*, 343-361. Obtenido de <https://doi.org/10.1332/251510818X15272520831187>
- Llave, T. M. (28 de junio de 2023). *CELATS*. Obtenido de Centro latinoamericano de trabajo social : <https://celats.org/publicaciones/revista-nueva-accion-critica-n-15/feminicidio-desafio-profesional-para-el-trabajo-social/>
- López, Anó & González-Serrano. (22 de 07 de 2021). <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.679375>. Obtenido de www.doi.org
- López-Carril, S., & González-Serrano, M. (22 de 07 de 2021). <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.679375>. Obtenido de www.doi.org
- Lucas, L. M., Zorrilla, & Palomeque, R. F. (2024). La producción científica de grado en torno al femicidio en la región de la Costa - Ecuador. *Ehquidad*, 167-184.
- Macie, L., & Vitale , G. (2022). La igualdad de las fiscales en la reforma del Ministerio Público. *Plaza Pública*, 1-3.
- Mantilla, L., & Paredes. (2021). Violencia de género y políticas públicas en América Latina. Editorial Andina.
- Martinez, v., & Bonilla, A. (2022). Creencias sobre el amor romántico y aceptación de la violencia de género en relaciones de pareja. *54(1)*, 1-12.
- Miguel, A., & Varela, N. (2021). Mitos del amor romántico y su relación con la violencia de género. Universidad de León.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES]. (2023).
- Montero, & Sonn, C. (2022). Psicología comunitaria y transformación social. Paidós.
- Narváez Collaguazo, R. E. (2022). Análisis del femicidio en Ecuador: Una perspectiva antropológica. *ANDARES*, 25-35.
- Navarro, C., & Ruiz, J. (2022). Instituciones, poder y control social: una lectura crítica desde América Latina. *Revista de Estudios Sociales*, *79*, 33-47.
- Observatorio de la Mujer de El Salvador . (2022). *La cultura de la violación: factores estructurales y culturales de la violencia sexual* .
- OEA Organización de los Estados Americanos. (1994).

- OMS. (08 de MARZO de 2021). *ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD*.
Obtenido de OMS: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- OMS Organización Mundial de la Salud. (2021). *oms.org*.
- ONU. (15 de 07 de 2021). Obtenido de www.unwomen.org/es
- ONU. (23 de NOVIEMBRE de 2022). *UN Women Headquarters Office*. Obtenido de UN Women Headquarters Office:
<https://www.unwomen.org/es/noticias/comunicado-de-prensa/2022/11/comunicado-de-prensa-de-acuerdo-con-un-nuevo-informe-sobre-femicidio-de-la-unodc-y-onu-mujeres-las-mujeres-y-las-ninas-corren-mas-riesgo-de-ser-asesinadas-en-el-hogar>
- ONU Mujeres. (2020).
- ONU Mujeres. (2023). *www.unwomen.org*. Obtenido de www.unwomen.org/es/noticias/reportajes/2023/11/por-que-
- Organización de los Estados Americanos. (1994).
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *oms.org*.
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de OMS: www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women
- Organización Panamericana de la Salud. (2023). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: análisis comparativo de encuestas nacionales 2018–2022*. Washington.
- Padilla Vargas, T. (2022). *Violencia de género en el Ecuador, un problema agravado por la pandemia del COVID 19: Revisión bibliográfica*. En *Trabajo de Titulación modalidad artículo de alto nivel profesional previo a la obtención del título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria*.
- Pérez, & Rodríguez. (2021). La violencia institucional en América Latina: Un análisis desde los derechos humanos. *Revista Latinoamericana de Estudios Sociales*, 45-61.
- Pineda, J., & Otero, L. (2022). The battered woman. Harper and Row. *Revista Colombiana de Psicología*, 31(1), 89–103.
- Piscopo, J. M. (2022). When informality advantages women: Quota networks and candidate selection in Mexico. *Government and Opposition*, 51(3), 487–512.
- Powell, a., & Henry, N. (2021). Technology-facilitated sexual violence: A review of the literature. *27(6-7)*, 789-807.
- Romero, M. (2023). *Contextos de especial vulnerabilidad para la violencia de género: Una mirada estructural y sociocultural*. .

- Russell, D. (2020). Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 23-41.
- Sampieri, R., Collado, C., & Lucio, M. (2022). *Metodología de la investigación* (7.^a ed.). McGraw-Hill Interamericana Mexico.
- Segarra, J. I. (2021). *Intervención psicosocial con víctimas de violencia de género*. Editorial Universitaria.
- Segato, R., & Paredes, M. (2021). Violencia contra las mujeres y estructuras de poder en América Latina. *Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*, 83(4), 789–812.
- Sen. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Sierra Guzmán, M. (2012). *Tipos más usuales de investigación*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Tirira, M. (2021). *PROTOCOLO NACIONAL PARA INVESTIGAR FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NIÑAS*. Obtenido de Fiscalía General Del Estado: <https://www.fiscalia.gob.ec/wp-content/uploads/2021/11/Protocolo-Nacional.pdf>
- UNFPA. (2021). *Fondo de población de las Naciones Unidas*. Obtenido de UNFPA: <https://lac.unfpa.org/es/topics/violencia-basada-en-g%C3%A9nero-0>
- Valdivieso, C., Loor, E., Erazo, N., & Jiménez, J. (2024). Análisis de las causas de los femicidios en Ecuador. *Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 11-23.
- Villacrés Salas, M. P., & Gamboa Vargas, S. L. (2022). Violencia contra las mujeres. Su análisis desde documentos legales en el Ecuador. *Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5(Supl. 1).
- Viscarret, J. J. (6 de FEBRERO de 2025). *SCRIBD*. Obtenido de MODELOS Y METODOS DE INTERVENCION EN TRABAJO SOCIAL: <https://es.scribd.com/document/483224173/Vizcarrete-Modelos-y-metodos-de-Intervencion-en-Trabajo-Social>
- Ynoñan Martino, J. (2025). revisión sistematica del impacto de la gobernanza y responsabilidad social en la prevención de la violencia de género. *Universidad Cesar Vallejo*, 6(13), 33-50.

Anexos

Liseth Eugenia Cardenas Amendaño portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0350069852**. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación **“Violencia de género en las mujeres y la intervención de trabajo social en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal de la Provincia del Cañar, 2023 - 2024.”** de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, **02 de marzo del 2026**



F:

Liseth Eugenia Cardenas Amendaño

C.I. 0350069852

ANEXO 1 ENTREVISTA TRABAJADORA SOCIAL SPAVT

Tema: La intervención del Trabajo Social frente a la violencia de género

1. Desde su experiencia, ¿qué significa ser trabajadora social en el SPAVT?

Respuesta:

Ser trabajadora social aquí no es solo cumplir una función técnica. Es estar frente a mujeres que llegan con miedo, con dolor, muchas veces confundidas. Nuestro trabajo comienza escuchando. Escuchar sin juzgar, sin apresurar. Luego viene la valoración psicosocial, el análisis del riesgo, la planificación. Pero antes que todo eso, está el vínculo humano. Ellas necesitan sentir que alguien les cree.

2. ¿Qué es lo que más se repite en los casos que atienden?

Respuesta:

La violencia psicológica. Es la más constante y también la más silenciosa. Insultos, control del teléfono, amenazas, celos disfrazados de amor. Muchas mujeres no reconocen al inicio que eso también es violencia. Cuando la identifican, ya suele haber escalado a agresiones físicas o económicas. La violencia rara vez llega sola; casi siempre viene acompañada.

3. ¿Quién suele ser el agresor?

Respuesta:

En la mayoría de los casos, la pareja o expareja. Eso es lo más doloroso: la violencia viene de alguien a quien amaron o en quien confiaron. No es un desconocido. Es alguien cercano. Y esa cercanía hace que denunciar sea más difícil.

4. ¿Qué sienten las mujeres cuando deciden denunciar?

Respuesta:

Miedo. Mucho miedo. Miedo a que él cumpla las amenazas. Miedo a quedarse sin sustento económico. Miedo por sus hijos. Incluso miedo a no ser creídas. Denunciar no es un acto sencillo; es un proceso lleno de dudas y angustia. Por eso nuestro acompañamiento no es solo legal, es emocional.

5. ¿Cómo acompañan ustedes ese proceso?

Respuesta:

Primero evaluamos el nivel de riesgo. Luego trabajamos en un plan de intervención adaptado a cada mujer, porque cada historia es distinta. Orientamos sobre sus derechos, coordinamos medidas de protección, articulamos redes de apoyo. Pero también trabajamos la autoestima, la seguridad, la capacidad de decisión. No buscamos decidir por ellas; buscamos que ellas vuelvan a decidir por sí mismas.

6. ¿Ha visto procesos de transformación?

Respuesta:

Sí. Y son profundamente conmovedores. Mujeres que llegan quebradas, sintiéndose culpables, y poco a poco empiezan a reconocerse valiosas. Empiezan a hablar con más firmeza, a proyectarse. La resiliencia es real. No significa que el dolor desaparece, sino que aprenden a no definirse solo por él.

7. ¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentan?

Respuesta:

El tiempo y la carga de casos. A veces quisiéramos acompañar más de cerca, hacer más seguimiento. También enfrentamos la naturalización de la violencia. Algunas mujeres aún justifican el maltrato, porque crecieron viendo lo mismo. Cambiar esas creencias toma tiempo.

8. ¿Qué le diría a una mujer que está viviendo violencia y aún no ha pedido ayuda?

Respuesta:

Que no está sola. Que la violencia no es normal, aunque le hayan dicho que sí. Que pedir ayuda no la hace débil; la hace valiente. Y que hay instituciones y profesionales dispuestos a caminar con ella ese proceso.

Reflexión final

El trabajo social en el SPAVT del Cañar no se limita a trámites ni informes. Es un espacio donde se encuentran historias de dolor, pero también de fuerza. La intervención no solo busca proteger; busca reconstruir, fortalecer y devolver a cada mujer la certeza de que merece vivir sin miedo.